CD/PV.636
19 de enero de 1993

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 636a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 19 de enero de 1993, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Celso Luiz NUNES AMORIM (Brasil)

GE.93-60101/9270f (S)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abiertas la 636a. sesión plenaria y la primera parte del período de sesiones de 1993 de la Conferencia de Desarme.

Tengo el honor de asumir la Presidencia de la Conferencia, en nombre del Brasil, al comienzo de nuestra labor de este año. Prometo a todos ustedes mi cooperación y la de mi delegación en el desempeño de las funciones de Presidente de la Conferencia. Al mismo tiempo, confío en su ayuda para tratar las importantes cuestiones que tenemos ante nosotros.

Tengo el particular agrado, como Presidente de la Conferencia, de dar una calurosa bienvenida a dos distinguidas personalidades que asisten a esta sesión plenaria.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Myanmar, Excmo. Sr. U Ohn Gyaw, será nuestro primer orador de hoy. El Ministro tiene una distinguida carrera diplomática, al haber ocupado diversos cargos importantes en la cancillería de su país. Es el primer diplomático de carrera de su país que ocupa el puesto de Ministro de Relaciones Exteriores. Durante los dos últimos meses, bajo su orientación, la Unión de Myanmar ha avanzado considerablemente en el campo del desarme.

El Ministro de Desarme y Control de Armamentos de Nueva Zelandia, Honorable Douglas Graham, es bien conocido por nosotros ya que habló ante la Conferencia el 13 de junio de 1991. Así, fue presentado a la Conferencia cuando mi predecesora en el cargo destacó su activo papel en la vida académica y como miembro del Parlamento. En aquella ocasión el Ministro pronunció un discurso importante en el que se explayó sobre la prohibición de las armas químicas, entre otras cuestiones. Me alegro de recibirlo ahora que la Conferencia ha logrado concluir la Convención que prohíbe todas las armas químicas.

Durante mis consultas, los coordinadores expresaron el deseo de que se invitase al Ministro a pronunciar su declaración hoy antes de que abordemos las solicitudes de los Estados no miembros de participar en la labor de la Conferencia. En consecuencia, tendré mucho gusto en darle la palabra cuando llegue el momento.

Quisiera asimismo dar la bienvenida a los nuevos colegas que se suman a nosotros como representantes ante la Conferencia, Embajadores Wolfgang Hoffmann, de Alemania, Satish Chandra, de la India, Daniel Don Caroli Nanjira, de Kenya, y Lars Norberg, de Suecia, a quienes formulo mis mejores deseos y prometo nuestra cooperación en la labor de la Conferencia. En último lugar pero no en orden de importancia, quisiera expresar a mi predecesor en la Presidencia de la Conferencia, Embajador Michel Servais, en nombre de la Conferencia y en mi propio nombre, el reconocimiento de mi Gobierno por la eficiencia con que dirigió nuestros trabajos. Recordamos que fue bajo su Presidencia que la Conferencia concluyó las negociaciones acerca de la Convención sobre las armas químicas. El Embajador Servais también merece nuestra admiración,

(El Presidente)

especialmente la mía, por la eficiciencia y objetividad con que dirigió las consultas oficiosas sobre la agenda y la composición de este foro. Será un verdadero triunfo tener éxito en esta importante y delicada tarea.

En estos momentos la comunidad internacional nos pide que evaluemos las finalidades y la estructura del mecanismo de desarme. La Conferencia de Desarme está ahora llamada a responder a las persistentes corrientes de cambio, lo cual puede exigir un esfuerzo adicional de nuestra parte.

Mucho antes de que concluyesen las negociaciones sobre las armas químicas el pasado año todos empezamos a examinar el futuro de la Conferencia de Desarme. Se hizo claro que una de las fases más importantes y fértiles de la Conferencia estaba finalizando y que nos confiarían nuevas responsabilidades.

Ahora la Conferencia ha de aportar su contribución a la reevaluación del mecanismo multilateral de control de armamentos y desarme que efectuará la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas muy próximamente. Se solicita nuestro pensamiento colectivo, en particular, en relación con el informe del Secretario General de las Naciones Unidas titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría", así como con el examen de la agenda y la composición de la Conferencia. Confío en que de nuestra consideración de estos temas surgirán recomendaciones satisfactorias y en que la Conferencia continuará desempeñando su importante papel como órgano de negociación para las cuestiones relacionadas con el desarme.

Durante el período de sesiones de 1992 altas autoridades de los países Miembros hicieron declaraciones ante este pleno.

Dichas autoridades, así como los delegados ante la Conferencia, tuvieron la ocasión de pasar revista a la historia mundial reciente, los importantes cambios políticos que hemos presenciado, el final de la confrontación Este-Oeste y de un mundo bipolar. Me limitaré a abordar brevemente las cuestiones que sean pertinentes, pero deseo insistir en particular en el papel de la democracia en el nuevo orden internacional.

Todos sabemos que la democracia es una forma de organización del Estado: el gobierno de la mayoría, descrito en la famosa relación de Herodoto sobre el debate que siguió a la muerte de Cambises, el emperador persa, en el siglo VI a. de C. Pero la repercusión y la significación de la democracia son mucho más amplias de lo que implica esta formulación puramente cuantitativa. La experiencia reciente del Brasil demuestra que un Estado organizado democráticamente y que vive en paz con sus vecinos necesita menos armamentos. De este modo los escasos recursos disponibles pueden ahorrarse para destinarlos a tareas de desarrollo urgentes.

Las aspiraciones del Brasil con respecto a la seguridad internacional pueden resumirse en las palabras desarme, democracia y desarrollo. Y podría recordarles, para recalcar la evolución, así como la continuidad, de nuestro

(El Presidente)

pensamiento nacional en la materia, que hace treinta años nuestras delegaciones ante los distintos foros internacionales insistían en una tríada similar: desarme, desarrollo y descolonización.

No es éste el momento ni el lugar para adentrarnos en una larga discusión sobre la correlación entre desarrollo y paz, que ya fue expresada con gran sencillez por el Papa Paulo VI hace 25 años. Sin embargo, no es posible para ningún observador del escenario internacional dejar de ver la asombrosa coincidencia, en el mundo de hoy, entre regiones de tensión y situaciones de subdesarrollo. Se puede decir con seguridad que tanto las dos guerras mundiales de este siglo como la guerra fría eran básicamente conflictos entre los países económicamente poderosos del momento, pero que en los conflictos de la actualidad tienden a participar pueblos y Estados de la periferia afectada por la pobreza, incluso cuando la periferia no está físicamente lejos de los centros poderosos y ricos.

No es suficiente con percatarse de que el mundo ha cambiado, la bipolaridad ha desaparecido y un nuevo marco de poder ha sustituido las antiguas fuerzas opuestas. Nos queda por delante un largo camino que recorrer hacia la democratización progresiva en todos los aspectos de la vida humana. En nuestra opinión, a medida que avancemos en el camino hacia la democracia, será más fácil lograr el desarme, ya que los gobiernos tenderán naturalmente a dirigir su atención al bienestar de sus poblaciones.

No obstante, la democracia no debería considerarse como un asunto meramente interno. Ahora se reconoce en general que el carácter de las relaciones internacionales no permite un aislamiento absoluto de las cuestiones en las esferas interna y externa. Esto se ve más claramente en relación con las complejas cuestiones referentes al medio ambiente, los derechos humanos y la seguridad. Con respecto a tales asuntos que son de interés para todos, en el proceso de adopción de decisiones es preciso prever la participación de todos los miembros de la comunidad internacional.

Es cierto que, por motivos de eficiencia, en ciertas circunstancias puede ser necesario imponer límites a la participación en la adopción de decisiones. Sin embargo, no es menos cierto que las decisiones sobre cuestiones delicadas y de importancia vital sólo pueden considerarse legítimas, desde los puntos de vista moral y político (en el sentido de Weber) si se adoptan por medio de procesos democráticos que aseguren una representación adecuada de todos. En esta era de cambio y revolución en las modalidades de pensamiento, nuestro concepto de la democracia va más allá de la esfera interna del Estado para llegar al proceso político internacional, como elemento indispensable del nuevo orden que se ha de construir en el período posterior a la guerra fría.

En los tres últimos años el proceso histórico tomó caminos imprevistos. Se rompieron las alianzas, las polarizaciones cambiaron y las ideologías se desvanecieron de manera impresionante, como si la Historia hubiese acelerado violentamente su ritmo. En un par de años el mapa político y geográfico de Europa cambió, y aún sigue cambiando. Muchas de sus características, heredadas de la segunda guerra mundial, e incluso de antes, desaparecieron en

(El Presidente)

un abrir y cerrar de ojos. Desafortunadamente, el proceso no ha sido siempre pacífico. La confrontación étnica y religiosa y el renacimiento de formas extremas de nacionalismo reemplazaron las tensiones Este-Oeste, creando una nueva incertidumbre y una angustia generalizada. Cada día tenemos que volver a aprender la lección de que, contrariamente a lo que se ha dicho, la Historia no se acabó.

Tras la crisis del Golfo de 1990/1991 las formas escogidas por la comunidad internacional para resolver los conflictos abrieron una nueva vía en el sistema de las Naciones Unidas, ya que el Consejo de Seguridad ha autorizado el uso de la fuerza para garantizar la aplicación de sus decisiones. El mensaje de que se está creando un nuevo orden para el mantenimiento de la paz y la seguridad está muy claro. Este debería ser pues el momento apropiado para reevaluar los mecanismos de adopción de decisiones del sistema de las Naciones Unidas y formular criterios y reglas para el uso de la fuerza, el que de ninguna manera debería convertirse en la norma para el mantenimiento de la paz. A nuestro juicio, la prevención de los conflictos sigue siendo más importante que su arreglo ex post.

En los últimos años hemos asistido a una tendencia de considerar los problemas internacionales únicamente desde el punto de vista del mundo desarrollado. Esto representa un retroceso en la percepción de las fuerzas internacionales que distorsiona seriamente la realidad. Al imprimir empuje al cambio se debería evitar el concepto erróneo de que la paz en el nuevo orden internacional viene de América, pasa por Europa y va al Oriente. Mediante esta idea falsa de nuestra realidad se omite descaradamente la mitad meridional del mundo. En realidad, no se asegurará la paz en el mundo mientras la riqueza esté distribuida tan desigualmente y la pobreza siga siendo el signo bajo el cual vive o, si es por eso, muere, la vasta mayoría de la población del planeta. En este sentido, constituye seguramente una causa de preocupación la exclusión del hemisferio meridional de los distintos cuadros concebidos sobre la base de las recientes propuestas de cooperación internacional y corrientes de inversión.

Un régimen de no proliferación fuerte es un elemento importante para el mantenimiento de la seguridad. Sin embargo, existen diferentes opiniones sobre lo que debería constituir un régimen ideal. Para el Brasil, debería ser mucho más amplio que el actual.

Tenemos hoy día un régimen de no proliferación nuclear basado en el Tratado de Tlatelolco, el Tratado sobre la no proliferación, el Tratado de Rarotonga y las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. No es -y nadie esperaría que lo fuese- un régimen totalmente libre de cláusulas de escape.

Otro régimen que limita el empleo de armas químicas y biológicas es el del Protocolo de Ginebra de 1925. También es importante la Convención sobre las armas biológicas, pero se reconoce en general que no es óptimo debido a la falta de mecanismos de verificación apropiados. Mi Gobierno espera que esta deficiencia pueda corregirse en el próximo futuro, en el curso de la labor del Grupo ad hoc de expertos gubernamentales establecido por la Segunda

(El Presidente)

Conferencia de Examen de la Convención. Por último, está la prohibición más general de las armas químicas prevista en la Convención que se negoció en esta Conferencia y se abrió a la firma en París la semana pasada.

La Conferencia de Desarme debería proseguir sus esfuerzos dirigidos a la creación de un sistema más amplio, capaz de reducir el número de todas las armas de destrucción en masa, con miras a su eliminación total, y de prohibir el ensayo de dichas armas.

Puede ser que la creación de un régimen amplio no esté inmediatamente a la vista, pero se debería reconocer que ahora se abre un resquicio para esa oportunidad. Podríamos escoger un enfoque basado en el concepto de la creación de bloques, a fin de alcanzar gradualmente esos amplios objetivos de no proliferación. Cada acuerdo de desarme sectorial concertado multilateralmente y con mecanismos de verificación apropiados debería formar parte del régimen de no proliferación que prevemos. A esos acuerdos deberían añadirse normas transparentes negociadas multilateralmente a fin de regular en forma segura y no discriminatoria las transferencias internacionales de tecnología de uso doble. Con normas que sean igualmente válidas para todos será más fácil impedir que las llamadas tecnologías sensibles se empleen para fines no pacíficos. Al mismo tiempo, dichas normas no deben crear obstáculos excesivos e injustificados al uso legítimo de la tecnología para las necesidades de desarrollo.

Una de las primeras medidas conducentes a un régimen de no proliferación de alcance total debería ser la conclusión de un tratado que prohíba de una vez por todas los ensayos de las armas nucleares. Las declaraciones de Estados poseedores de armas nucleares en que se exprese la intención de limitar o suspender esos ensayos son sumamente bienvenidas. El Brasil acogió calurosamente el anuncio que hizo el Presidente Mitterand apenas la semana pasada informando que el Gobierno de Francia estaba dispuesto a suspender indefinidamente sus ensayos nucleares en la medida en que otros Estados poseedores de armas nucleares hicieran lo mismo. Sin embargo, sería lamentable que tales iniciativas prometedoras no tuvieran fuerza política suficiente para que se tradujeran en compromisos multilaterales vinculantes.

El año pasado se oyeron posiciones interesantes en el Plenario de la Conferencia de Desarme con respecto a la prohibición de los ensayos nucleares. Quisiera recordar dos de ellas. El Ministro Hans-Dietrich Genscher, de Alemania, dijo: "Estimamos que es necesario ultimar al fin de cuentas un mandato de negociación para llegar a un acuerdo sobre la prohibición de los ensayos. Es preciso concertar lo antes posible un acuerdo que prohíba las explosiones nucleares de ensayo". En el mismo sentido el Embajador Bruno Bottai, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia, declaró: "Italia, habiendo compartido durante mucho tiempo la opinión de que la eliminación de los ensayos nucleares no podía separarse del problema del tamaño de los arsenales existentes, opina, por lo tanto, que las condiciones actuales son idóneas desde una perspectiva técnica y política para tratar de lograr el objetivo de la prohibición total de los ensayos nucleares, valiéndose de medios de verificación fiables".

(El Presidente)

La gran mayoría de los países parece estar de acuerdo con lo esencial de estas declaraciones. Efectivamente, es éste el mensaje de las sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptado con fuerte apoyo, que reitera en términos claros la instrucción a la Conferencia de Desarme de que concluya un tratado que prohíba para siempre los ensayos nucleares, en todos los medios. La aspiración de la comunidad internacional no puede expresarse de manera más elocuente. Todos deberían prestarle atención.

Debería ser cuestión de lógica jurídica y política poder completar el Tratado sobre la no proliferación con una prohibición total de los ensayos nucleares, haciéndolo así un instrumento más equilibrado. En el preámbulo del Tratado ya se pide dicha prohibición. Si se toman medidas concretas en ese sentido, junto con el acuerdo de los Estados poseedores de armas nucleares en eliminar sus arsenales, seguramente nos acercaremos más a un régimen de no proliferación aceptado universalmente y más eficaz.

Mi país ya ha decidido no llevar a cabo ningún tipo de ensayo nuclear, ni siquiera los ensayos para supuestos fines pacíficos previstos en el Tratado de Tlatelolco. El mismo compromiso fue suscrito por la Argentina y el Brasil en el acuerdo sobre los usos exclusivamente pacíficos de la energía nuclear, aprobado en Guadalajara, México, el 18 de julio de 1991.

Mi Gobierno está promoviendo otras iniciativas en la esfera nuclear y, en coordinación con otros países latinoamericanos interesados, está tomando las últimas disposiciones para que el Tratado de Tlatelolco pueda entrar plenamente en vigor.

El Brasil comparte el deseo de la mayoría de los países de contribuir al establecimiento de un régimen de no proliferación global. Para ello hace falta un enfoque constructivo de parte de aquellos pocos países que poseen armas de destrucción en masa. Los países que han asumido compromisos de no proliferación tienen derecho a pedir, y moralmente les corresponde hacerlo, a las Potencias militares que contraigan compromisos jurídicos de desarme, asuman, obligaciones de no proliferación vertical y prohíban los ensayos de armas de destrucción en masa.

Mi país tiene la intención de continuar recordando a los Estados poseedores de armas nucleares su responsabilidad primordial en el logro del desarme. Estamos convencidos de que la permanencia de las armas nucleares y la falta de una prohibición firme y total constituyen per se incentivos para potenciales proliferadores. No cabe duda de que celebramos las iniciativas de las dos principales Potencias nucleares de reducir sus arsenales nucleares, expresados en los tratados START I y START II. Pero al mismo tiempo tenemos el deber de decir que, por más importantes que sean, no son sino medidas iniciales para el logro de otros acuerdos, negociados multilateralmente y de alcance mayor.

Para los profundos cambios a que se asiste en el escenario internacional se requiere un mundo con menos armas. No es fácil entender por qué países del mundo desarrollado, incluso algunos considerados neutrales, han aumentado

(El Presidente)

considerablemente sus gastos militares. Dudamos que ésta sea la mejor opción para los intereses de seguridad de ninguna región del mundo, y mucho menos de las que vuelven a ser teatro de conflictos y tensiones. El pueblo brasileño no puede sino expresar su desilusión frente a las renovadas políticas de armamento, así como su profunda preocupación por las peligrosas consecuencias de la excesiva acumulación de armas. Asimismo, no vemos justificación alguna para los países que insisten en asignar recursos extraordinariamente elevados a programas de defensa cada vez más sofisticados, algunos de los cuales parecen tener por objeto impedir ataques de enemigos imaginarios. Con menos del 0,5% de su producto nacional bruto asignado a gastos militares, al abordar esta cuestión el Brasil tiene la autoridad del que predica con el ejemplo.

Estamos convencidos de que un régimen de no proliferación fuerte y global ayudará a promover la seguridad internacional y el mantenimiento de la paz. Sin embargo, el régimen será incompleto mientras los gobiernos democráticos no garanticen que en la esfera internacional las decisiones se adopten de una forma auténticamente democrática.

Soy plenamente consciente de que, como Presidente de esta Conferencia, es mi deber ser imparcial, y pueden contar con ello. Pero no dejaré pasar la oportunidad de compartir con ustedes mis pensamientos y presentarles con honradez y claridad las posiciones de mi Gobierno.

El deseo de este Presidente y de la delegación del Brasil es mantener y confirmar la excelencia de la Conferencia de Desarme como órgano de negociación multilateral del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

Quisiera informarles que las consultas que he estado celebrando sobre diversos asuntos de organización me inducen a creer que deberíamos poder comenzar pronto la labor sobre las cuestiones sustantivas. Después de escuchar a los oradores inscritos para tomar la palabra ante el pleno, invitaré a la Conferencia a celebrar una breve sesión oficiosa para discutir sobre las disposiciones que hemos de adoptar para hacer avanzar nuestra labor. Inmediatamente después reanudaremos la sesión plenaria para dejar constancia del entendimiento de la Conferencia sobre dichas disposiciones. Los próximos días seguiré consultando a los miembros sobre otras cuestiones de organización.

Invitaré ahora al Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Embajador Vicente Berasategui, a que dé lectura al mensaje que nos ha dirigido el Secretario General, Dr. Boutros Boutros-Ghali.

Sr. BERASATEGUI (Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas): A continuación figura el texto del mensaje dirigido por el Secretario General de las Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali, a la Conferencia de Desarme en su período de sesiones de 1993:

"Es para mí motivo de gran satisfacción dirigir un mensaje a la Conferencia en su sesión de apertura del período de sesiones de 1993.

(Sr. Berasategui, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas)

Hace precisamente una semana que, en mi calidad de Depositario, abrí en París a la firma la Convención sobre la prohibición de las armas químicas. Para los Estados representados aquí y para todos ustedes personalmente, ese logro histórico fue la culminación de 20 años de difíciles negociaciones. Les felicito a todos ustedes por la ardua labor que han realizado con tal fin. Ha sido para mí motivo de gran satisfacción el que la Conferencia decidiera confiar al Secretario General de las Naciones Unidas las responsabilidades de despositario de ese acuerdo sin precedente.

La Convención constituye el primer acuerdo multilateral de desarme posterior a la guerra fría, y sus disposiciones sobre la destrucción y eliminación de esas armas devastadoras de destrucción en masa, así como sobre la verificación internacional, son un nuevo punto de referencia para los futuros acuerdos sobre la limitación de los armamentos. Debemos aspirar a la adhesión universal a dicha Convención.

Los trascendentales cambios que en los últimos años se han operado en la situación política internacional han contribuido indudablemente a facilitar las negociaciones y el logro de un acuerdo final sobre la Convención. Como señalé en mi informe "Nuevas dimensiones en la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría" con ocasión de la Semana del Desarme, informe que presento a ustedes, pocos aspectos de la vida internacional han experimentado en los últimos años un cambio más profundo que la consecución de la regulación de los armamentos y el desarme.

Pero ello no significa que el desarme sea un aspecto de la guerra fría que no tenga ya importancia fundamental para las necesidades de la seguridad internacional. Si bien es cierto que durante esos años se concertaron algunos importantes acuerdos sobre la limitación de los armamentos, el final de la guerra fría ha puesto nuevamente al desarme en el centro de las preocupaciones.

El éxito logrado por ustedes en la consecución de una prohibición completa y efectiva de todas las armas químicas es testimonio de ello. La firma del nuevo Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas (START-II), que reducirá en un 70% aproximadamente el número de cabezas nucleares de las dos principales Potencias, representa otro hito en la esfera del desarme. La eliminación de los misiles de cabezas múltiples con base en tierra disipó, de un golpe, los temores de un primer ataque, contribuyendo así a restar intensidad a la carrera de armamentos. Este Tratado, al que muchos califican como el acuerdo más amplio de limitación de los armamentos nucleares hasta la fecha, si se tienen en cuenta asimismo las reducciones importantes de los misiles lanzados desde submarinos, saca al desarme nuclear del terreno de los sueños y lo traslada a la realidad.

(Sr. Berasategui, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas)

El anterior equilibrio de poder entre las dos Potencias militares ha sido sustituido por la inestabilidad y volatilidad en muchas regiones del mundo. Por consiguiente, es apropiado que la Conferencia de Desarme, como único órgano multilateral de negociación sobre el desarme, adopte medidas enérgicas a fin de examinar detalladamente, en esta etapa de importancia decisiva, la orientación que habrá de seguir para poder aportar una contribución decisiva a la tarea de hacer que el mundo sea más seguro para todos. Además de su importancia fundamental como factor contributivo a la paz y la seguridad internacionales, el proceso del desarme multilateral forma parte integrante del establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz, tarea que ha sido confiada a las Naciones Unidas en un creciente número de regiones del mundo. Para que el mecanismo multilateral de desarme sea eficaz, deberá reponder a las necesidades de la era posterior a la guerra fría.

A raíz de la presentación y el examen de mi informe en la Primera Comisión, la Asamblea General decidió convocar nuevamente las reuniones de la Primera Comisión durante una semana en el mes de marzo para proceder a una nueva evaluación del mecanismo multilateral de control de los armamentos y desarme. Confío en que los Estados miembros envíen sus opiniones sobre mi informe, y que en la segunda parte del período de sesiones de la Primera Comisión se analicen los resultados del examen efectuado por la Conferencia de Desarme y de la revisión de su agenda, composición y métodos de trabajo. Les insto a que encuentren soluciones satisfactorias a esas cuestiones, ya que la responsabilidad por las recomendaciones sobre el futuro de ese órgano es de su propia incumbencia.

En mi informe señalé que los esfuerzos de la Conferencia de Desarme deben centrarse en cuestiones bien definidas y urgentes. La Conferencia debe ahora aprovechar el impulso generado por la feliz conclusión de la Convención sobre las armas químicas para realizar progresos respecto de varias cuestiones.

Habida cuenta de la concertación del acuerdo trascendental START-II, el aumento del número de adhesiones al Tratado sobre la no proliferación y la moratoria respecto de los ensayos de armas nucleares declarada por varios Estados poseedores de armas nucleares, parecería que es éste un momento propicio para que la Conferencia de Desarme intensifique sus esfuerzos con miras a la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Una cesación de los ensayos de tales armas daría nuevo impulso al objetivo del desarme nuclear general y completo. Entretanto, deberá proseguir con renovado vigor el examen de la cuestión de las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares.

La transparencia en la esfera de los armamentos es un nuevo aspecto importante de los esfuerzos realizados por la Conferencia. Como lo hice constar en mi informe, considero que el fomento de la confianza en la esfera militar será parte importante de las actividades de desarme de las

(Sr. Berasategui, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas)

Naciones Unidas en el futuro. La Conferencia de Desarme tiene un papel que desempeñar en ese contexto general. Deberán proseguir e intensificarse los esfuerzos iniciados en 1992.

El Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas recibirá nuevo impulso en 1993 a medida que los Estados presenten sus informes. El informe del Grupo de Expertos contribuyó a mejorar los procedimientos de presentación de informes. Es indudable que la Conferencia de Desarme podría aportar una contribución sumamente útil a ese Registro abordando la cuestión de la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas, por ejemplo, estableciendo procedimientos prácticos universales y no discriminatorios para mejorar la apertura y la transparencia. Espero con interés las opiniones de la Conferencia de Desarme sobre este tema, especialmente a la luz de la revisión que se me ha pedido realice en 1994.

Con el fin de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la Conferencia podría intensificar el examen de todas las cuestiones pertinentes, sobre todo por lo que respecta a las medidas de fomento de la confianza.

En mi informe expresé la esperanza de que la comunidad internacional adoptará criterios más equitativos y amplios respecto de un control responsable de la proliferación. Confío en que los miembros de la Conferencia proseguirán ese diálogo oficioso sobre estas cuestiones que conduzca a una formalización de las deliberaciones y permita lograr acuerdos concretos y concertados.

Hace precisamente un año, los miembros del Consejo de Seguridad celebraron una extraordinaria Reunión en la Cumbre y reafirmaron su entendimiento de que el progreso en la esfera del desarme, el control de los armamentos y la no proliferación podría aportar una contribución decisiva al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo expresó su compromiso respecto de la adopción de medidas concretas para potenciar la eficacia de las Naciones Unidas en estas esferas.

Estoy persuadido de que la Conferencia de Desarme se hará eco de las recomendaciones y sugerencias formuladas en la declaración del Presidente durante esa única Reunión en la Cumbre. Invito a la Conferencia a que realice progresos en el logro de esos objetivos."

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General el habernos transmitido el mensaje del Dr. Boutros Boutros-Ghali. Quisiera pedir al Embajador Berasategui que participe al Secretario General de las Naciones Unidas nuestro profundo agradecimiento por su importante contribución a nuestra labor. El Secretario General de las Naciones Unidas también nos ha dirigido dos comunicaciones. Por carta de fecha 24 de diciembre de 1992 nos

(El Presidente)

transmitió su informe titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría", a que ya me he referido en mi propio discurso. Esta comunicación se distribuye como documento CD/1176. Además, por otra carta, de fecha 29 de diciembre de 1992, el Secretario General nos transmitió las resoluciones y decisiones sobre desarme aprobadas por la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones. La comunicación pertinente está siendo distribuida en todos los idiomas oficiales como documento CD/1177.

En mi lista de oradores para esta sesión tengo inscritos a los representantes de la Unión de Myanmar, Nueva Zelandia, México, los Países Bajos, los Estados Unidos de América y Bélgica.

Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Myanmar, el Excelentísimo Sr. U Ohn Gyaw.

Sr. U OHN GYAW (Myanmar) [traducido del inglés]: Señor Presidente, le estoy muy reconocido por sus amables palabras de bienvenida.

Permítame ante todo felicitarle muy efusivamente por haber asumido la Presidencia de este importante órgano de la Conferencia de Desarme. Le deseo muchos éxitos en el desempeño de sus onerosas responsabilidades. Le brindamos nuestra plena cooperación y apoyo con el fin de hacer avanzar la labor de la Conferencia de Desarme bajo su Presidencia.

Permítaseme asimismo que aproveche esta oportunidad para expresar nuestro profundo reconocimiento a su predecesor, Embajador Servais de Bélgica, por la competencia y eficacia con que dirigió la labor de la Conferencia de Desarme durante el último mes del período de sesiones de 1992 y entre los períodos de sesiones.

Deseamos señalar con reconocimiento los servicios distinguidos y abnegados del Embajador Berasategui, Secretario General de la Conferencia de Desarme, y de su personal eficiente, lo que ha hecho posible el funcionamiento ordenado y bien organizado de los trabajos de la Conferencia de Desarme.

El período de sesiones de la Conferencia de Desarme de 1993 se celebra en un momento en que se están produciendo trascendentales cambios en la escena política internacional. Uno de esos cambios en la esfera del desarme fue la firma, el 3 de enero en Moscú, del Tratado START II por los Presidentes de los Estados Unidos y de la Federación de Rusia. En virtud del nuevo Tratado, los dos principales Estados poseedores de armas nucleares han convenido en aplicar reducciones -las más significativas hasta la fecha- por lo que respecta a sus respectivos arsenales nucleares. Acogemos con beneplácito el Tratado START II como un importante hito en el historial de la limitación de los armamentos y el desarme. Confiamos en que los signatarios adopten las medidas necesarias con miras a la aplicación de las disposiciones del Tratado.

Habida cuenta de los acontecimientos recientes en la esfera del desarme, ha llegado ya el momento de proceder a una reevaluación del papel desempeñado por los foros multilaterales que se ocupan del desarme, incluida la

(Sr. U Ohn Gyaw, Myanmar)

Conferencia de Desarme. Deseo expresar ante todo mis pensamientos sobre la labor de la Conferencia de Desarme. Desde que en 1962 se estableciera el Comité de Desarme compuesto de Dieciocho Naciones, este foro multilateral de negociación ha experimentado durante los últimos 30 años una metamorfosis, que ha culminado en el actual órgano de negociación de la Conferencia de Desarme. La Conferencia de Desarme y sus órganos predecesores han elaborado durante los últimos tres decenios varios importantes acuerdos multilaterales de desarme. Nadie puede impugnar la importancia decisiva de esos acuerdos de desarme o el alcance de la contribución aportada en esta esfera por la Conferencia de Desarme y los órganos que la precedieron.

Las negociaciones en el ámbito de la Conferencia de Desarme han permitido elaborar dos auténticos acuerdos de desarme por los que se prohíben dos categorías de armas de destrucción en masa, acuerdos que no sólo limitan esas armas terribles, sino que también aspiran a la eliminación completa de esas armas. Me refiero, por supuesto, a la Convención sobre las armas biológicas de 1972 y a la Convención sobre las armas químicas de 1993. Me complazco en afirmar que mi país fue uno de los signatarios originales de dicho instrumento, acto que tuvo lugar durante la ceremonia de su firma en París, en la que yo participé personalmente tan sólo hace unos días. Ahora que la cuestión de esas dos armas de destrucción en masa no figura ya en la agenda de la Conferencia de Desarme, estimamos que este órgano hará bien en centrar sus esfuerzos en las cuestiones nucleares que figuran en su agenda. A este respecto, creemos firmemente que la Conferencia de Desarme debe seguir desempeñando el papel de único foro multilateral de negociación sobre el desarme.

Por otra parte, mi delegación reconoce que la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas sigue desempeñando un papel importante a este respecto. La Primera Comisión debe seguir desempeñando su papel fundamental y ampliar sus funciones en cuanto órgano de deliberación que se ocupa de las cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad.

Myanmar ha aplicado invariablemente una política exterior independiente y activa que se basa en los cinco principios de la coexistencia pacífica. En la Décima Reunión en la Cumbre de los Países No Alineados, celebrada en Yakarta en septiembre de 1992, Myanmar ha reanudado su participación en el Movimiento de Países no Alineados. Como miembro fundador, nuestro país siempre ha ensalzado y respetado los principios de ese Movimiento, y estamos persuadidos de que podremos aportar una contribución positiva a las aspiraciones a largo plazo del Movimiento.

En la esfera del desarme, Myanmar fue uno de los miembros originales del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, que fue establecido en 1962, y ha participado desde entonces en la labor de sus órganos sucesores y de la Conferencia de Desarme. El firme compromiso de Myanmar respecto de auténticas medidas internacionales tendientes a la limitación efectiva, verificable y no discriminatoria de los armamentos y al desarme, y el pleno apoyo prestado por Myanmar a tales medidas, constituye uno de los aspectos fundamentales de su política exterior independiente y activa.

(Sr. U Ohn Gyaw, Myanmar)

En consonancia con esta política, mi país ha emprendido dos importantes medidas legales internacionales en el corto período de dos meses. El primer acto legal del Gobierno de Myanmar consistió en depositar el instrumento de adhesión al Tratado de no proliferación de las armas nucleares de 1968 en poder del Gobierno Depositario de los Estados Unidos de América el 2 de diciembre de 1992, y el segundo acto en la firma de la Convención sobre las armas químicas el 14 de enero de 1993.

Desde el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el curso del cual Myanmar se asoció a otros países proponiendo la elaboración de un tratado sobre la no proliferación nuclear, hemos tratado de establecer un equilibrio aceptable de responsabilidades y obligaciones mutuas entre los Estados que poseen armas nucleares y los Estados que no poseen tales armas. La razón de que Myanmar no llegase a ser signataria de dicho Tratado se debió únicamente al incumplimiento de esas responsabilidades y obligaciones. Ahora que los principales Estados poseedores de armas nucleares han adoptado medidas para reducir sus arsenales nucleares e invertir la carrera de armamentos nucleares en virtud de los Tratados FNI y START y con arreglo a sus propias iniciativas unilaterales en cumplimiento del compromiso asumido por ellos en virtud del artículo VI del Tratado de no proliferación, ha desaparecido el obstáculo para que Myanmar llegue a ser signataria. Por consiguiente, Myanmar ha pasado a ser el 154° Estado Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Sólo quedan dos años para que se celebre la Quinta Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación, la cual tendrá lugar en 1995. La Conferencia de Examen será una reunión de importancia fundamental, en el curso de la cual los Estados Partes examinarán y decidirán la cuestión de la prórroga del Tratado sobre la no proliferación más allá de su fecha de expiración en 1995.

Myanmar sostiene que la existencia de determinadas deficiencias en el actual régimen de no proliferación y los intereses de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares exigen que se proceda a una reevaluación cuidadosa de los intereses y las responsabilidades mutuas entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares antes que se adopte una decisión sobre la nueva prórroga del Tratado de no proliferación. Para cerciorarse de que existe un equilibrio mejorado y aceptable entre los derechos y las responsabilidades de los Estados tanto poseedores como no poseedores de armas nucleares, los Estados que poseen tales armas deberán, por su parte, adoptar medidas apropiadas y adecuadas que permitan tener en cuenta los intereses de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares respecto de dos cuestiones de importancia fundamental. Esas dos cuestiones son la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y las garantías negativas de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares.

Como he señalado anteriormente, la segunda medida legal internacional adoptada por mi país en fecha reciente fue la firma por Myanmar de la Convención sobre las armas químicas en el curso de la ceremonia de la firma celebrada en París el 14 de enero. Como país que no posee ni tiene la

(Sr. U Ohn Gyaw, Myanmar)

intención de adquirir en lo sucesivo dichas armas, esta medida pone plenamente de manifiesto el compromiso de Myanmar respecto de la eliminación completa de esas terribles armas. Myanmar participará activamente en la labor de la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Los miembros de la Conferencia de Desarme consideran cada vez más que, en su período de sesiones de 1993, la Conferencia debe centrar mayormente sus esfuerzos en unos cuantos temas prioritarios seleccionados. Compartimos ese sentimiento. Uno de esos temas prioritarios de la agenda es el tema 1, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". Myanmar suscribe el parecer de que la cesación permanente de los ensayos nucleares por todos los Estados en todos los medios es una medida esencial para prevenir el perfeccionamiento cualitativo y el desarrollo de armas nucleares y la ulterior proliferación de tales armas. Durante los últimos años se han producido acontecimientos importantes en esta esfera.

Francia ha respetado una moratoria respecto de los ensayos nucleares durante 1992. La Federación de Rusia ha respetado una moratoria respecto de los ensayos nucleares durante 1992 y ha dado a conocer su decisión de ampliar la moratoria hasta mediados de 1993 como mínimo. Los Estados Unidos han declarado una moratoria de nueve meses respecto de los ensayos nucleares, con efecto a partir del 1° de octubre de 1992.

En el curso del período de sesiones de la Conferencia de Desarme de 1992 la delegación de Francia manifestó su intención de participar en la labor del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares siempre que dicho Comité fuese restablecido durante el período de sesiones de la Conferencia de Desarme de 1992.

Es de lamentar que, pese a todas esas medidas positivas, la Conferencia de Desarme no pudo restablecer el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares en su período de sesiones de 1992. Confiamos en que el renovado interés y el renovado sentido de urgencia, compartidos por muchos miembros de la Conferencia de Desarme, en cuanto al examen sustantivo de esta cuestión podría contribuir al pronto restablecimiento del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares en el curso del actual período de sesiones y al logro de importantes progresos en la labor del Comité ad hoc.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, celebrado el 9 de diciembre de 1992, la resolución 47/47 sobre una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Mi país fue uno de los copatrocinadores de dicha resolución, la cual fue aprobada por mayoría abrumadora de votos afirmativos.

Es interesante observar la abstención este año de un Estado poseedor de armas nucleares que había emitido votos negativos en años anteriores.

(Sr. U Ohn Gyaw, Myanmar)

Estimamos que, en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución, la Conferencia de Desarme debe adoptar sin demora una decisión acerca del restablecimiento del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares basándose en el proyecto de mandato aprobado el pasado año a raíz de las consultas celebradas bajo el patrocinio del Coordinador, Embajador Shah de la India. Una vez restablecido, el Comité ad hoc deberá iniciar inmediatamente su labor sustantiva y abordar las cuestiones relativas a la estructura y el alcance y a la verificación y el cumplimiento.

Otro tema prioritario de la agenda, en el que la Conferencia de Desarme deberá centrar sus esfuerzos durante su período de sesiones de 1993, es el relativo a los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (garantías negativas de seguridad), y la mejor garantía contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares es la eliminación completa de tales armas de la faz de la Tierra. En espera de que se alcance ese objetivo, es imperativo que la comunidad internacional adopte medidas o arreglos especiales con miras a la elaboración de esos acuerdos internacionales. Sostenemos firmemente que esos arreglos o medidas eficaces son un elemento esencial de un régimen viable y efectivo de no proliferación de las armas nucleares y pueden contribuir de manera positiva a la reducción de los riesgos de guerra nuclear.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, por abrumadora mayoría y sin votos en contra, la resolución 47/50 sobre las garantías negativas de seguridad.

Ya es hora de que la Conferencia de Desarme reexamine la cuestión de las garantías negativas de seguridad a la luz de los recientes acontecimientos positivos en la escena política internacional y adopte, en su período de sesiones de 1993, algunas iniciativas sobre esta importante cuestión.

La cuestión de la transparencia en materia de armamentos es un nuevo tema que ha sido introducido en la agenda de la Conferencia de Desarme tan sólo el año pasado. El examen de este tema por la Conferencia de Desarme se encuentra aún en sus primeras etapas. Dicho tema requiere un estudio detenido en todos sus aspectos. Deseo subrayar aquí que la transparencia en materia de armamentos debe ser no discriminatoria y ha de abarcar no sólo las armas convencionales, sino también las nucleares y otras armas de destrucción en masa en poder de todos los países, tanto grandes como pequeños.

El año 1993 tal vez constituya una línea divisoria para la Conferencia de Desarme. Este órgano de negociación tiene que reevaluar su papel y revisar su agenda y su labor. En un momento tan crítico como el actual no debemos escatimar esfuerzo alguno para fortalecer el papel de la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación sobre el desarme; por otra parte, debemos prestar a ese órgano nuestra plena cooperación y apoyo para que pueda responder efectivamente a las necesidades de los tiempos cambiantes y lograr nuevos éxitos en la esfera de la limitación multilateral de los armamentos y el desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Myanmar su importante declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Creo que también puedo agradecerle en nombre del Embajador Berasategui y de mi predecesor en el cargo.

Concedo la palabra al Ministro de Desarme y Control de Armamentos de Nueva Zelandia, Honorable Douglas Graham.

Sr. GRAHAM (Nueva Zelandia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es un honor para mí dirigirme de nuevo a la Conferencia de Desarme en esta apertura de su período de sesiones de 1993. Resulta verdaderamente alentador oír que pronto se comenzará a trabajar en las cuestiones sustantivas, y yo empiezo por agradecerle a usted, señor Presidente, sus ponderadas palabras de apertura. Deseo dar las gracias también al Sr. Berasategui, Secretario General de la Conferencia, por habernos transmitido el mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas.

Hace unos días tuve el honor de firmar en París, en nombre de Nueva Zelandia, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción.

Hoy deseo felicitar a la Conferencia de Desarme por su éxito en la negociación de dicha Convención. Sé que fue un esfuerzo realizado en equipo y que exigió el apoyo de todos los grupos regionales y de los miembros y no miembros de la Conferencia de Desarme por igual.

Pero sería una negligencia por mi parte si no destacara los esfuerzos del Embajador von Wagner, y de la delegación alemana, como merecedores de especial elogio. Bajo su Presidencia, el Comité ad hoc sobre las armas químicas logró, de manera nunca antes vista en la Conferencia de Desarme, el éxito en su mandato de llevar esas negociaciones a una feliz conclusión. Todos podemos enorgullecernos con razón del resultado.

La conclusión de la Convención sobre las armas químicas se ha visto facilitada indudablemente por el clima nuevo y mejorado de las relaciones internacionales. Pero merece la pena destacar que la Convención se negoció en gran parte durante el período en que los asuntos mundiales se caracterizaban por las amenazas y los enfrentamientos. A eso se debió en parte que las negociaciones se prolongaran durante tanto tiempo. Pero aunque duraron tanto, el hecho de que continuaran durante todos los difíciles años de la guerra fría demostró la voluntad de la comunidad internacional de conseguir resultados.

No todos los países que han trabajado para conseguir la Convención sobre las armas químicas, tanto si son miembros de la Conferencia de Desarme como si no lo son, están de acuerdo con todas las cláusulas o artículos de la Convención, pero en eso reside el carácter de las negociaciones internacionales.

A todos nos impulsaba el deseo de eliminar las armas químicas, pero habida cuenta de las distintas preocupaciones que inevitablemente existen entre tantos Estados diferentes, ha sido esencial actuar con espíritu de

(Sr. Graham, Nueva Zelandia)

avenencia y de consenso. Ese espíritu, tan evidente en Ginebra y en la Asamblea General, permitió que 130 países firmaran la Convención en una impresionante ceremonia a la que yo y varios de los presentes en esta sala asistimos la semana pasada en París.

Pero la Conferencia no se puede dar el lujo de dormirse en sus laureles. Se han producido cambios en lo tocante a la seguridad internacional. En muchos casos tales cambios son positivos y se derivan de la superación de la brecha que separaba al Este y al Oeste. Los dos Estados más abrumadoramente armados han efectuado reducciones enormes de sus arsenales nucleares y tienen previsto hacer más reducciones. Los ensayos nucleares se están reduciendo y la mayoría de las Potencias nucleares han aplicado moratorias unilaterales. A medida que las manifestaciones directas de la guerra fría se van eliminando, la confianza mutua y la cooperación están sustituyendo a la disuasión mutua como base de la seguridad mundial.

Desdichadamente, empero, la guerra fría produjo efectos secundarios para los que todavía no se han hallado soluciones a largo plazo. La guerra fría distorsionó los procesos normales de ajuste y de desarrollo compartido que deberían haber hecho posible que los grupos étnicos vecinos compartieran los beneficios de un mundo cada vez más próspero.

Los resultados de esas distorsiones aún persisten. Hacemos frente a zonas de grave tensión, de las que el conflicto existente en la antigua Yugoslavia constituye una de las peores. Esta tensión no puede disiparse de la noche a la mañana y exigirá voluntad política, primero y principalmente de parte de los más directamente involucrados.

Pero frente a tales tragedias, las Naciones Unidas están también adoptando por su parte funciones nuevas y vitales en lo que respecta al establecimiento de la paz y también a su mantenimiento. En la evolución que siguen los acontecimientos en la antigua Yugoslavia y en Somalia, las Naciones Unidas se verán puestas a prueba y, al menos así lo esperamos, saldrán airosas de ella.

Es sin duda afortunado que el Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Boutros Boutros-Ghali, se muestre personalmente tan interesado en las cuestiones del desarme y la seguridad internacionales. En su informe a la Primera Comisión titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría", el Secretario General abordó una serie de temas que interesan especialmente en Nueva Zelandia.

Nos parece especialmente acertado su llamamiento a integrar en forma pragmática las cuestiones del desarme y de la regulación de los armamentos en la estructura más amplia del programa de la paz y la seguridad internacionales. Esto es coherente con el objetivo que Nueva Zelandia compartía plenamente, y que ahora se ha alcanzado, de celebrar en la Primera Comisión un debate globalizador sobre estas dos cuestiones interrelacionadas. Ese debate, celebrado en la Asamblea General de las Naciones Unidas del año pasado, demostró claramente que esas dos cuestiones son caras de una misma moneda.

(Sr. Graham, Nueva Zelandia)

Nueva Zelandia comparte asimismo la opinión del Secretario General sobre la globalización del proceso de desarme y control de las armas. Como él dice, el objetivo es ampliar los esfuerzos de desarme de manera que incluyan acuerdos multilaterales en un proceso de alcance mundial en el que participen todos los Estados. La Convención sobre las armas químicas representa un decidido primer paso hacia la consecución de ese objetivo. Es necesario dar nuevos pasos.

Nueva Zelandia está de acuerdo con el Secretario General en que ha llegado efectivamente el momento de replantearse los mecanismos para el desarme multilateral posterior a la guerra fría. Han transcurrido 14 años desde que, en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, los miembros de las Naciones Unidas se pusieron de acuerdo en un nuevo marco de organización para el órgano multilateral de negociación de las Naciones Unidas. En el mismo período de sesiones se estableció también en su forma actual el órgano deliberante subsidiario, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Muchas cosas han cambiado desde 1978. Nueva Zelandia ve en la continuación de las sesiones de la Primera Comisión que tendrá lugar del 8 al 12 de marzo, una oportunidad para reevaluar los mecanismos de las Naciones Unidas para el control multilateral de armamentos y el desarme, en particular las funciones respectivas de la Primera Comisión, la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme.

Tomamos nota de que el propósito de tales sesiones es conseguir recomendaciones concretas convenidas para la futura actuación. Apoyaremos plenamente al Presidente de la Comisión, el Embajador Elaraby de Egipto, y al Secretario General en la consecución de tal objetivo.

Antes incluso de que se debatiera la continuación de este período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Conferencia de Desarme, con muy buen criterio, había estado procediendo a su propia evaluación interna de las cuestiones que el Secretario General ha señalado como necesitadas de nuevo análisis. Bajo la dirección del Embajador Kamal y, más recientemente, de quien le precediera a usted, el Embajador Servais de Bélgica, se han venido celebrando en los dos últimos años amplias consultas al respecto.

Permítaseme reiterar, de entrada, la gratitud de mi delegación por la manera en que se ha incluido recientemente en tales consultas a los no miembros de la Conferencia de Desarme. Confío en que nuestros puntos de vista hayan sido útiles.

He tenido ocasión de examinar junto con mi delegación los resultados de las consultas más recientes celebradas por el Embajador Servais, según nos los comunicó éste a los miembros y no miembros de la Conferencia el 8 de diciembre pasado. Sé que pronto informará oficialmente a esta reunión, y dudo de la conveniencia de exponer algunas de mis propias observaciones sobre estas cuestiones. Pero creo que sería artificial que me abstuviera de hablar sobre lo que sé que son nuestras preocupaciones principales esta mañana.

(Sr. Graham, Nueva Zelandia)

Mi delegación ha observado con interés la existencia de una congruencia general de puntos de vista entre miembros y no miembros sobre la cuestión de la agenda de la Conferencia de Desarme. Una mayoría de ambos grupos está dispuesta a introducir cambios en la agenda. Nos gustaría pensar que esto refleja el llamamiento hecho por el Secretario General para que el desarme se contemple en un contexto más amplio. Nos interesa también ver que, sobre temas concretos de la agenda, las prioridades son en gran parte las mismas.

A Nueva Zelandia le satisface ver que numerosas delegaciones conceden gran prioridad al tema 1, la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Son bien conocidos nuestros esfuerzos por promover el cese de los ensayos nucleares por todos los Estados, en todos los medios y para siempre. También es conocida nuestra opinión de que corresponde a la Conferencia de Desarme negociar un tratado que asegure el cumplimiento de ese objetivo.

Nueva Zelandia ha saludado las decisiones recientes en virtud de las cuales la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares se ha comprometido a respetar moratorias que ellos mismos se han impuesto en materia de ensayos nucleares. Tales moratorias son útiles medidas de fomento de la confianza y prueba de que los Estados poseedores de armas nucleares consideran que pueden mantener su seguridad sin recurrir a los ensayos al menos en la etapa actual. Con todo, confiamos en que las moratorias existentes continúen y en que todos los Estados poseedores de armas nucleares sigan el ejemplo que están dando ahora otros Estados.

Pero las moratorias no pueden suplir un tratado multilateral por el que los Estados nucleares y no nucleares por igual se comprometan a renunciar a los ensayos de armas nucleares. En opinión de Nueva Zelandia, semejante tratado constituye un paso esencial para prevenir el mejoramiento cualitativo de las armas nucleares y una mayor proliferación de éstas. Dicho tratado fortalecería además los fundamentos filosóficos y prácticos en que se sustentan los esfuerzos globales en pro de la no proliferación.

El parecer de Nueva Zelandia a este respecto lo comparten los otros 158 países que apoyaron la resolución 47/47 aprobada por la Asamblea General el año pasado, los cuales reafirmaron las obligaciones especiales de la Conferencia de Desarme en la negociación de una prohibición completa de los ensayos e instaron a la Conferencia a que intensificara su labor sustantiva sobre esta cuestión en 1993.

Teniendo en cuenta ese apoyo, y a la vista de los resultados de las consultas celebradas recientemente, abrigo la esperanza de que la Conferencia no se demorará en iniciar los trabajos relacionados con el tema 1, o sea, la prohibición de los ensayos de armas nucleares. La situación internacional actual se presta a la realización de progresos en este sentido. No podemos fijarnos fechas límites, pero me pregunto si no sería posible plantearnos algún tipo de calendario amplio. ¿Acaso no es razonable pensar que, a la vista del amplio apoyo a que me he referido, la resolución podría transformarse en un tratado en el plazo de tres años?

(Sr. Graham, Nueva Zelandia)

Esperamos igualmente que se pueda empezar pronto a trabajar en otras cuestiones que tanto los miembros como los no miembros consideran prioritarias: la transparencia en materia de armamentos, las garantías negativas de seguridad y el espacio ultraterrestre.

El otro tema tratado en las consultas celebradas recientemente ha sido el de la composición de la Conferencia de Desarme. No es sorprendente que los resultados al respecto disten mucho de ser concluyentes. Y digo que no es sorprendente porque todos somos conscientes de que se trata de una cuestión compleja y fundamental. Para Nueva Zelandia es mucho más que una simple cuestión de composición, o sea, de aumentar el número de los miembros en 4, 6 ó 20. En realidad se trata de una cuestión que afecta a la razón de ser misma de la Conferencia de Desarme.

La cuestión de la composición se refiere en realidad al tipo de órgano multilateral de negociación sobre el desarme de que desea dotarse la comunidad internacional a fin de responder de la mejor manera posible a los nuevos retos en materia de seguridad que se plantean en el decenio de 1990 y que se plantearán en el siglo XXI.

Está claro que los modelos empleados en el pasado ya no son adecuados. La muy reciente estructura Este-Oeste-no alineados ha experimentado toda una serie de ampliaciones y, de hecho, en lo esencial, sigue estando vigente en la actualidad. No obstante, la superación de la brecha entre el Este y el Oeste ha socavado los fundamentos de esa estructura, y creo que esto es algo aceptado por todos.

Menos evidente es cómo debería reestructurarse la Conferencia de Desarme para que responda a la actual situación geopolítica. He de decir que Nueva Zelandia no considera que una ampliación limitada de la composición de la Conferencia proporcione la solución más realista o eficaz. Es más, las consultas celebradas recientemente han confirmado esta opinión.

A nuestro modo de ver, el establecimiento de criterios objetivos para la pertenencia a la Conferencia resulta casi imposible en este nuevo mundo multipolar. El hecho es que las anteriores categorías de Este/Oeste, Norte/Sur, desarrollados/en desarrollo no corresponden ya a lo que antaño correspondían.

Cuando hablamos de devolver el equilibrio a la estructura actual, ¿a qué nos estamos refiriendo? ¿Al equilibrio político? ¿Al equilibrio militar? ¿Al equilibrio económico? ¿Al equilibrio geográfico? ¿A todos ellos? ¿Hasta qué punto debemos tener también en cuenta la capacidad de cada uno de contribuir, financiera o técnicamente, a la labor de la Conferencia? Y como complemento de esta última interrogante, ¿cómo nos aseguramos de que se oye, como debe oírse, la voz de los numerosos miembros de la comunidad internacional que no cuentan con los recursos necesarios para participar en negociaciones continuadas?

(Sr. Graham, Nueva Zelandia)

Con todo, una cuestión más fundamental es la de si un órgano de composición restringida es lo que más conviene a los intereses internacionales o a los intereses nacionales de todos los Estados. Creemos que la respuesta es no. En cambio, nos parece que puede ser útil una Conferencia de Desarme abierta a la participación de todos y que, al poder todos los Estados participar plenamente en aquellas cuestiones que les interesen, proporcionaría un equilibrio; un equilibrio de intereses en el sentido más amplio del término.

Un órgano de composición abierta estaría además en consonancia con el llamamiento formulado por el Secretario General, al que me referí anteriormente y que Nueva Zelandia respalda, en pro de la globalización del proceso de desarme.

Y a quienes puedan argumentar que las negociaciones de desarme exigen una participación restringida, yo les diría: "miren a su alrededor". Por razones de transparencia y de universalidad, la tendencia actual es a la inclusión. En esferas en que intereses nacionales no menos importantes que el desarme están en juego, por ejemplo esferas como la económica (GATT) o la del medio ambiente, todos los Estados esperan poder participar plenamente y en pie de igualdad. El desarme, que es una de las partes de la ecuación de la seguridad internacional, no es intrínsecamente distinto.

Anteriormente he señalado que, en la cuestión de la agenda, los miembros y los no miembros demostraron una grata coincidencia de opiniones. Me preocupa que esa coincidencia no exista aún en la cuestión de la composición de la Conferencia. La mayoría de los no miembros son partidarios de una Conferencia abierta a la participación de todos. La mayoría de los miembros actuales de la Conferencia no son partidarios de esto. Espero que no parezca que exagero si sugiero que el precio que la Conferencia de Desarme puede tener que pagar por la exclusividad en el mundo actual bien podría ser un aislamiento o incluso una ineficacia cada vez mayores.

La labor de la Conferencia de Desarme se basa en un proceso de obtención del consenso. Esperamos que el consenso rija las reflexiones que miembros y no miembros realicen conjuntamente sobre la futura estructura de la Conferencia, como preludio a la continuación de los debates en la Primera Comisión.

Soy consciente, señor Presidente, de que se acerca rápidamente la fecha tope señalada para la presentación de su informe al Comité. Pero confío en que todos los interesados son plenamente conscientes de la necesidad de demostrar que la Conferencia de Desarme es capaz de responder positivamente, mediante su agenda y sus procedimientos, a las exigencias del mundo cambiante y más complejo que conoceremos en el siglo XXI.

Tras el éxito de nuestra Convención sobre las armas químicas, hay grandes expectativas. Espero que todos los Miembros de las Naciones Unidas apoyen los esfuerzos que usted realiza para asegurar que la Conferencia de Desarme encuentre una forma de actuar que le permita seguir respondiendo a nuestras

(Sr. Graham, Nueva Zelandia)

aspiraciones colectivas. De hecho, tendrá que hallarla, si desea conservar el papel protagonista que ocupa dentro de los mecanismos de las Naciones Unidas en tanto que órgano multilateral de negociación.

Le aseguro la colaboración de Nueva Zelandia en la respuesta a semejante reto.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Ministro de Desarme y Control de Armamentos de Nueva Zelandia su importante declaración y los pensamientos y amables palabras destinados a la Presidencia.

Doy ahora la palabra al representante de México, Embajador Marín Bosch.

Sr. MARIN BOSCH (México): A pocos días de la firma en París de la Convención sobre la eliminación de las armas químicas, la Conferencia de Desarme reanuda sus labores en este su trigésimo segundo período anual de sesiones y decimoquinto de su nueva era. Esta nueva era se inició a raíz de la sesión especial de la Asamblea General sobre desarme en 1978 y durante años se caracterizó por su falta de resultados. El año pasado, sin embargo, culminó con éxito un largo y complicado proceso de negociaciones sobre un tema de capital importancia y en 1993 debemos hacer todo lo posible para proseguir las negociaciones sobre otros temas prioritarios, empezando por la prohibición completa de los ensayos nucleares. Y debemos iniciar esas negociaciones cuanto antes.

El arranque de cada sesión anual de la Conferencia es importante y este año más que nunca. Estamos convencidos de que, bajo su presidencia, lo haremos de manera expedita. Su experiencia diplomática y su savoir faire así lo auguran y tenemos la certeza de que, no obstante sus otras importantes responsabilidades en Ginebra, su gestión al frente de este órgano multilateral de negociación será exitosa. Le ofrecemos la plena cooperación de la delegación de México.

Agradecemos al Embajador Michel Servais los esfuerzos que desplegó al final de nuestra sesión de 1992 y a lo largo del período intersesional. Saludamos cordialmente al Secretario General de la Conferencia, Embajador Vicente Berasategui, así como al Sr. Abdelkader Bensmail. Damos una calurosa bienvenida a nuestros nuevos colegas de Alemania, la India, Kenya y Suecia. A sus antecesores, Embajadores von Wagner, Shah, Ogada e Hyltenius, así como al Embajador de Rivero del Perú y al Embajador Králik, ahora de la República Eslovaca, les deseamos todo lo mejor en sus nuevas funciones.

Hemos escuchado con toda atención la importante alocución que usted pronunció al inicio de esta sesión. Agradecemos también el mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas y las intervenciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Myanmar y del Ministro para Desarme y el Control de Armamentos de Nueva Zelandia.

La conclusión exitosa de nuestros trabajos sobre las armas químicas, aunada a la nueva situación internacional empezando por el fin de la guerra fría e incluyendo el relevo en la Secretaría General de las Naciones Unidas,

(Sr. Marín Bosch, México)

nos obligan a reflexionar seriamente sobre el futuro de la llamada maquinaria de desarme dentro del sistema de las Naciones Unidas en general y de esta Conferencia en particular. Irónicamente nuestra tarea ha cobrado cierta urgencia en gran parte por el interés que ha mostrado el nuevo Secretario General, Dr. Boutros Boutros-Ghali, en ciertas actividades de la Organización. En especial ha puesto énfasis en las operaciones de mantenimiento de la paz, operaciones que se habían dejado de lado debido a las diferencias de enfoque entre las dos principales alianzas militares. Todo ello ha cambiado y se están trazando nuevos rumbos para la Organización. Esto ha quedado muy en claro a raíz del informe, intitulado "Programa para la paz", que el propio Secretario General preparó a petición de la reunión Cumbre del Consejo de Seguridad el 31 de enero de 1992, así como de su informe intitulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría" (documento A/C.1/47/7), y ahora reproducido como documento de la Conferencia CD/1176.

Hace 30 años cuando se estableció el entonces ENDC se fijaron las dos metas principales de las Naciones Unidas en materia de desarme: el desarme nuclear y el desarme general y completo. Esas metas fueron reiteradas por todos, repito todos, los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la sesión especial que la Asamblea General dedicó al desarme en 1978. En esa ocasión, se fortaleció el Departamento para Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas, brindándole una mayor autonomía dentro de la División de Asuntos Políticos, y se logró un acuerdo amplio sobre la variada gama de cuestiones relativas al desarme, acuerdo que se plasmó en el Documento Final de esa primera sesión especial sobre desarme.

Es obvio que las nuevas circunstancias internacionales exigen que las Naciones Unidas actúen de manera muy distinta a la que nos acostumbramos durante la guerra fría. Pero es obvio también que cualquier cambio en los elementos acordados en 1978 requiere de una decisión igualmente unánime de los Miembros de las Naciones Unidas. No podemos, en aras de un llamado pragmatismo, tergiversar los acuerdos ya alcanzados en este terreno. Ciertamente el pragmatismo no figura entre los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Tampoco se le puede exigir a las Naciones Unidas una participación cada vez mayor en la solución de problemas políticos y militares y, al mismo tiempo, reducir el Departamento para Asuntos de Desarme. Más aún, como lo demuestra la experiencia reciente en varios países del desaparecido Pacto de Varsovia, la puesta en marcha de los acuerdos de desarme no es una tarea fácil y requiere de expertos además de fondos.

Lo ideal sería, desde luego, convocar a un nuevo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Sin embargo, los trabajos preparatorios de dicha sesión podrían prolongarse y las exigencias actuales no permiten posponer demasiado las decisiones colectivas. De ahí que se haya decidido reanudar los trabajos de la Primera Comisión de la Asamblea General durante una semana en marzo próximo. De ahí también que se nos haya pedido tanto a los Estados Miembros de las Naciones Unidas como a la Conferencia de Desarme que enviemos nuestras opiniones sobre los planteamientos del Secretario General, contenidos en el documento de referencia, a la Primera Comisión para su consideración. Se trata de una importante tarea que tendremos que desahogar con cierta celeridad.

(Sr. Marín Bosch, México)

La Conferencia de Desarme tendrá que continuar las consultas que, bajo la eficaz conducción del Embajador Kamal del Pakistán, hemos llevado a cabo sobre nuestros métodos de trabajo, incluyendo la ampliación de su composición y la participación de los observadores. En épocas pretéritas ese tipo de cuestiones eran resueltas por las delegaciones de los dos países que hasta 1978 ejercieron la copresidencia de la Conferencia. A partir de entonces ha sido la Asamblea General la que se ha encargado de esos aspectos. En 1978 se le encomendó al Presidente de la Asamblea que lograra un acuerdo sobre la composición de la futura conferencia de desarme. Y además de los cinco Estados poseedores de armas nucleares -cuya inclusión había ya sido acordada-, se decidió conservar a los entonces miembros de la CCD, agregándose apenas unos cuantos nuevos países de los muchos que manifestaron interés por formar parte de la Conferencia. La composición se basó en los criterios, ahora caducos, del equilibrio politicomilitar de la guerra fría. A los que no pudieron ingresar entonces se les prometió una revisión periódica de la composición de la Conferencia de Desarme. Pues bien, hace tiempo que venimos discutiendo la posible ampliación de esa Conferencia. Sin embargo, la fórmula acordada hace algunos años, como nos lo recordaba el distinguido Ministro de Nueva Zelandia hace unos momentos, estaba basada en esos mismos criterios de la guerra fría, criterios que, como lo demuestran las decisiones recientes del Consejo de Seguridad y las resoluciones de la Asamblea General, han perdido su validez. De ahí que quizás haya llegado el momento de revisar a fondo la composición de este órgano negociador. Y cabe preguntarse, ¿a quién le corresponde hacer una revisión? ¿A nosotros mismos o a la Asamblea General?

Entre tanto se logra un acuerdo sobre a composición y/o la ampliación de la Conferencia de Desarme, deberíamos tomar algunas decisiones sobre la participación de los observadores con miras a asegurar la automaticidad de la misma y a facilitarles el acceso a los distintos órganos subsidiarios y reuniones oficiosas. Evitaríamos así situaciones incómodas para todos pero, en especial, para los observadores como quizás ocurra más tarde esta misma mañana.

Otra cuestión que también le pedimos al Presidente de la Conferencia que examinara en consultas oficiosas es la del contenido de nuestra agenda. Aquí también debemos actuar con cierta cautela. No se trata de echar por la borda nuestra agenda actual sin antes lograr un acuerdo general sobre los temas que habrán de figurar en la nueva agenda.

Pero aún más importante para el futuro de esta Conferencia es que iniciemos inmediatamente y sin perjuicio de nuestra agenda formal la consideración sustantiva de ciertos temas a fin de dar muestras tangibles de nuestra utilidad como foro multilateral de negociaciones sobre desarme. Una manera de lograrlo sería estableciendo sendos comités ad hoc sobre ciertos temas que ya hemos identificado conjuntamente. Dicho establecimiento podría realizarse sin necesidad de caer en las prolongadas discusiones sobre sus respectivos mandatos, práctica que hemos seguido en el pasado y que ciertamente no ha dado los resultados esperados.

(Sr. Marín Bosch, México)

Para mi delegación, el tema de la prohibición completa de los ensayos nucleares reviste una importancia capital. Ciento cincuenta y nueve países votaron a favor de la resolución 47/47 que la Asamblea General aprobó sobre este tema. Mi delegación tuvo el honor de presentar esa resolución en nombre de un centenar de copatrocinadores. La resolución tuvo apenas cuatro abstenciones y un solo voto en contra. Se avecinan cambios en algunos gobiernos y debemos aprovechar las moratorias, voluntarias o de facto, en los programas de ensayos de cuatro de los cinco Estados poseedores de armas nucleares. Los complejos industrial-militares han empezado, al parecer, a encogerse. El caso de los científicos que se ocupan de los ensayos nucleares es un ejemplo de ello. Reanudar los ensayos nucleares sería revertir esa tendencia. Por otro lado, la situación que priva actualmente en algunos Estados poseedores de armas nucleares es favorable a una prohibición total de ensayos nucleares. Sin embargo, nadie puede garantizarnos que los grupos que aún abogan por la continuación de la carrera armamentista nuclear no volverán a ejercer en el futuro una influencia determinante.

El tema de la cesación completa de los ensayos nucleares debe verse también dentro del contexto más amplio del desarme nuclear. Aquí destacaremos únicamente dos aspectos: en primer lugar, hace unas semanas los Presidentes de Estados Unidos y Rusia firmaron el acuerdo START II que, si se llega a aplicar cabalmente, significará un paso histórico hacia el desarme nuclear.

México ha abogado por la eliminación total de las armas de destrucción en masa mediante la concertación de instrumentos jurídicos internacionales. Y la codificación del derecho internacional en este campo debe proseguirse con renovado vigor. La eliminación de las armas químicas, al igual que ocurrió hace 20 años cuando se prohibieron las biológicas, debe verse como parte de un proceso que sólo culminará cuando eliminemos también las armas nucleares. Hasta entonces seguirá existiendo una situación inaceptable, puesto que hay países que han renunciado ya a poseer armas nucleares mientras que otros las siguen perfeccionando y otros más que no sabemos a ciencia cierta si las tienen o no. Nos preocupa también que, mientras se busca reducir drásticamente los arsenales nucleares, surjan nuevas doctrinas como la de la llamada disuasión nuclear mínima, que no sólo podría ser indicio de una voluntad de seguir manteniendo un monopolio nuclear sino que revela también la inercia del pensamiento, a veces confuso, de los supuestos estrategas de la guerra fría.

En segundo lugar, cabe recordar que en unos meses se iniciará el proceso preparatorio de la Conferencia de Examen y prórroga del TNP a celebrarse en 1995. La preparación adecuada de esa Conferencia requerirá una discusión detallada de los aspectos de fondo de la problemática de la proliferación nuclear, discusión que no puede posponerse hasta la Conferencia misma como ha ocurrido en ocasiones anteriores. Más aún, en esa discusión, que abarcará temas que se examinan aquí y en Viena, deben participar todos los países, sean o no partes en el TNP.

A sugerencia de mi delegación los miembros de la Conferencia de Desarme hemos venido examinando en reuniones oficiosas la variada gama de aspectos relativos a la no proliferación en general. Estimamos que deberían

(Sr. Marín Bosch, México)

continuarse esas consultas con miras a identificar algún aspecto o aspectos de la no proliferación que sea susceptible de un tratamiento más formal por parte de la Conferencia de Desarme.

Si bien en el terreno nuclear se han registrado avances notables en los últimos meses, nos preocupa que la transferencia o comercio en armas convencionales haya crecido de manera alarmante en los últimos 12 meses. En particular nos sorprende que entre los compradores de dichas armas aparezcan ahora países que pensábamos que estaban al margen de las competencias militares. El papel en este campo de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que participan en alrededor del 80% de esas transacciones, debe examinarse, como lo señaló hace unos días el Secretario de Relaciones Exteriores de mi país, tanto desde el punto de vista práctico como moral, debido a su posición y a las atribuciones de que disfrutan dentro del propio Consejo.

Para concluir, permítanme insistir en la necesidad de que iniciemos cuanto antes nuestros trabajos sustantivos procurando, al mismo tiempo, la introducción de cambios e innovaciones en nuestros métodos de trabajo que no signifiquen una ruptura con el pasado de la Conferencia de Desarme pero que aseguren, eso sí, su mutación.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Marín Bosch. Le agradezco al representante de México su importante declaración y las muy amables palabras que me fueron dirigidas.

[Traducido del inglés]: Tiene ahora la palabra el representante de los Países Bajos, Embajador Wagenmakers.

Sr. WAGENMAKERS (Países Bajos) [traducido del inglés]: Es ciertamente una ocasión especial dirigirse a la Conferencia de Desarme en su primera sesión plenaria del período anual de sesiones. La importancia de nuestro nuevo período de sesiones viene puesta de manifiesto por las dos alocuciones ministeriales que acabamos de escuchar. Es para mí un gran placer, señor Presidente, felicitarle por haber asumido sus responsabilidades como primer Presidente de la Conferencia de Desarme en el período de sesiones de 1993. Estamos seguros de que, gracias a su dirección y competencia, la Conferencia de Desarme podrá hacer frente a los importantes desafíos que tiene ante sí en los próximos meses. Le prometo mi pleno apoyo en el cumplimiento de sus funciones.

Permítame expresar mi profundo reconocimiento y respeto a su predecesor, el Embajador Michel Servais, de Bélgica, por su contribución durante una larga y exigente Presidencia, en la que con tanta competencia desempeñó su "misión imposible".

Permítame aprovechar esta oportunidad para dar una sincera despedida a diversos estimados colegas que han asumido recientemente otras funciones: Excmo. Sr. Roberto García Moritán, de la Argentina, Excmo. Dr. Juraj Kralik, de Checoslovaquia, Excmo. Dr. Adolf Ritter von Wagner, de Alemania,

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

Excmo. Sr. Prakash, de la India, Excmo. Sr. Andrea Negrotto Cambiaso, de Italia, Excmo. Profesor Thomas Ariba Ogada, de Kenya y Excmo. Sr. Carl Magnus Hyltenius, de Suecia. Les deseo toda clase de éxitos en sus nuevas funciones.

Al mismo tiempo, permítaseme dar la bienvenida a los nuevos colegas que han ocupado recientemente su puesto en la Conferencia de Desarme: Excmo. Sr. Juan Archibaldo Lanús, de la Argentina, Excmo. Dr. Wolfgang Hoffmann, de Alemania, Excmo. Sr. Satish Chandra, de la India, Excmo. Dr. Don Nanjira, de Kenya y Excmo. Sr. Lars Norberg, de Suecia.

La guerra fría ha concluido y el final del enfrentamiento entre bloques nos deja una situación internacional más segura en algunos aspectos, pero inmensamente más complicada e inestable. Más segura, porque el control de los armamentos y el desarme es una realidad cotidiana. El nuevo Tratado sobre ulterior reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START II) entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, que no tiene precedentes, eliminará las armas nucleares estratégicas más desestabilizadoras. La comunidad internacional está abordando la cuestión de los armamentos convencionales. Hay acuerdos a este respecto en relación con la región europea. Otras regiones muestran iniciativas análogas. A escala mundial, se ha establecido actualmente el Registro de armas convencionales, de las Naciones Unidas. En la Conferencia de Desarme hemos abordado la cuestión de la transparencia en materia de armamentos.

No obstante, he utilizado el término de "inestable" hace un momento para describir la situación internacional actual. ¿Por qué? Porque el mundo está cambiando rápidamente. Hay un gran peligro de que los cambios que se están produciendo vayan más allá de nuestra manera de pensar y nuestros procesos de adaptación, creando riesgos en lugar de estabilidad, confusión donde debería haber claridad. La reciente proliferación de conflictos regionales y étnicos es un triste ejemplo de que, incluso si un tipo de seguridad ha mejorado, la seguridad en zonas concretas no es necesariamente mejor. Esto se puso espectacularmente de manifiesto con el conflicto del Golfo. Todavía resulta evidente de los problemas en la antigua Yugoslavia, la situación en Angola, Camboya y Somalia. Desgraciadamente, hay muchos más "puntos calientes" en el mundo.

En resumidas cuentas, la comunidad internacional se enfrenta con profundos desafíos nuevos en la búsqueda de la paz. Como ha hecho usted observar en su declaración inicial, señor Presidente, se ha acelerado el ritmo de la historia. Se ha hecho también inevitable en la Conferencia de Desarme. Esto pudiera parecer extraño. ¿Acaso no ha logrado la comunidad de control de armamentos y desarme de Ginebra notables logros a lo largo de los años? El último de esos logros no es ciertamente el menor. La Convención sobre las armas químicas es un ejemplo brillante de lo que la Conferencia de Desarme ha podido conseguir cuando se ha contado con la necesaria voluntad política.

Permítaseme en este momento aprovechar la oportunidad para expresar mi caluroso agradecimiento al Presidente de Francia y al Gobierno francés por haber acogido la ceremonia de la firma de la Convención sobre las armas

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

químicas y por su hospitalidad. Es un logro notable que no menos de 130 Estados firmaran la Convención la pasada semana y adoptaran, sin votación, una resolución por la que se establecía la Comisón Preparatoria. El Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, Kooijmans, declaró la pasada semana con ocasión de la ceremonia de la firma de la Convención sobre las armas químicas: "Muchos Estados y muchos particulares han contribuido a este destacado éxito. Permítaseme enumerar tan sólo a dos países que han desempeñado una función especial en el pasado año: Australia, al preparar un texto nuevo y limpio de la Convención y Alemania, cuyo Embajador von Wagner dirigió competentemente el producto final a su conclusión".

Vivimos en una época de cambios espectaculares, y quisiera hoy hablar de esos cambios. Examinaré, partiendo de una breve perspectiva histórica la evolución del medio en el que funciona la Conferencia de Desarme, las exigencias de seguridad del decenio de 1990; seguidamente, lo que desearía denominar "los parámetros del cambio"; y, por último, la dirección que la Conferencia de Desarme debería seguir en el futuro y las consecuencias correspondientes para su agenda de trabajo y composición.

En primer lugar, centrémonos brevemente en el pasado. Si examinamos la Comisión de Desarme y sus órganos predecesores en una perspectiva histórica, debemos reconocer que la Conferencia ha contribuido al logro de tratados que han dado lugar en amplia medida a un marco jurídico, por el que se prohíben tres tipos de armas de destrucción en masa. La crítica principal que he oído en el pasado es que ello ha llevado demasiado tiempo. Tal vez sea verdad, pero resulta intrínsecamente difícil negociar tratados relativos a la seguridad de los Estados. Una vez más, la Convención sobre las armas químicas es un ejemplo a este respecto, tanto en lo que se refiere a la intensidad de las negociaciones y la novedad de los temas de que trata como a sus detalladas disposiciones de verificación y el tiempo consumido para finalizarla. El éxito depende de cambios decisivos en el pensamiento político y, en ocasiones, esos cambios sólo ocurren tras prolongados períodos de adaptación a nuevas ideas o de abandono de ideas antiguas.

Si la Conferencia de Desarme ha tenido éxito, ¿por qué modificarla? Hay un viejo adagio que dice que si no se ha roto no hay por qué enmendarlo. Pienso que sí, que la Conferencia de Desarme debe cambiar, y hacerlo urgentemente.

Si en ocasiones se considera que la Comisión de Desarme es un producto de la guerra fría, también lo son algunos de los temas sobre los que negocia, su estilo de negociación y sus resultados. En cierto sentido, la Comisión de Desarme ha llegado casi al fin del camino iniciado en 1948 por la Comisión del Consejo de Seguridad para las Armas Convencionales.

Digo casi, porque, si aceptamos la idea de que hemos negociado cuestiones y armas que eran directamente pertinentes con arreglo a los parámetros de la guerra fría definidos en el período extraordinario de sesiones de 1978 dedicado al desarme, debemos también reconocer que, incluso si la guerra fría ha terminado, nuestras negociaciones no han concluido aún del todo.

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

Con arreglo al estilo antiguo, queda todavía trabajos que realizar sobre los ensayos nucleares para llegar a una prohibición de esos ensayos; podríamos eventualmente vernos implicados, por ejemplo, en la labor relativa a la negociación de disposiciones de verificación para la Convención sobre las armas biológicas y toxínicas. Si nos atenemos a la definición de armas de destrucción en masa elaborada por la Comisión del Consejo de Seguridad sobre las armas convencionales podríamos continuar nuestros esfuerzos para llegar a un acuerdo acerca de cuestiones paralizadas desde hace mucho tiempo en relación con las armas radiológicas. Y, por supuesto, nos enfrentamos ya aquí con un elemento de cambio. Nuestra delegación siempre ha considerado con reparos la propuesta estadounidense-soviética de establecimiento de una convención para prohibir únicamente las armas radiológicas, armas inexistentes. Sin embargo, si este tema trillado se dinamiza para abarcar también la prohibición de ataques contra determinadas instalaciones nucleares, somos totalmente partidarios de ello. A raíz de los daños persistentes causados por el accidente de Chernobyl, continuamos opinando que la Conferencia de Desarme tiene el deber primordial de establecer tal prohibición.

Para comprender por qué debe cambiar la Conferencia de Desarme, debemos mirar al futuro y las exigencias de seguridad del decenio de 1990. Nuestros intentos de hacerlo hasta la fecha nos han mostrado que no es una tarea fácil. Su predecesor, el Embajador de Azambuja, del Brasil, lo advirtió cuando nos instó, el 8 de febrero de 1990, a salir de nuestro desconcierto y reaccionar con firmeza ante la nueva situación internacional.

Podemos inspirarnos en otras instituciones que nos han precedido. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en su declaración en la cumbre de enero del pasado año, indicó lo que consideraba que eran amenazas a la paz y la seguridad internacionales y expuso las medidas que habían de adoptarse para eliminarlas, pasando de la lógica de la no proliferación a la acción concertada.

El Secretario General de las Naciones Unidas, en su informe "Un programa de paz" se centró en tendencias diversas y a menudo contradictorias que han contribuido a nuevas amenazas a la seguridad internacional.

En su informe "Nuevas dimensiones de la reglamentación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría", el Secretario General de las Naciones Unidas investigó conceptos y medios de lograr un enfoque integrado de la reglamentación de los armamentos y el desarme. Hizo observar: "El mundo se ha hecho un poco más seguro, pero considerablemente más complicado. La modificación del medio ambiente internacional ha creado nuevas oportunidades para la consecución del desarme, y planteado nuevos desafíos".

La Asamblea General ha recomendado la adopción inmediata de medidas prácticas para mejorar la seguridad mediante una mayor transparencia en materia de armamentos. Al mismo tiempo, ha trazado un mapa para lograr objetivos todavía más amplios. Ha configurado un nuevo ambiente cooperativo de seguridad en el que medidas convenidas de fomento de la confianza impidan eficazmente la desestabilización y una acumulación excesiva de armamentos, en

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

el que se liberen recursos escasos para el desarrollo socioeconómico de las naciones. No es demasiado tarde para que también nosotros nos adaptemos, ya que el mundo se encuentra en un estado de flujo y repleto de incertidumbres que hace difícil para los Estados evaluar y prever sus legítimas necesidades de seguridad. La paz fría no debe reemplazar a la guerra fría. La Conferencia de Desarme debe atender esos mensajes sin temer por su apreciada independencia de otros órganos. En caso contrario podemos perder más que nuestra pertinencia política y nuestra independencia.

Permítaseme detallar lo que mi Gobierno piensa que debe ser el futuro de la Conferencia de Desarme, tanto en lo que respecta al fondo de su labor como a sus aspectos institucionales.

La razón principal por las que la Conferencia de Desarme tiene que adaptarse es el término de la guerra fría y el mundo bipolar. Al mismo tiempo, esto indica la dirección que debemos seguir. Sugiere que pensemos en función de parámetros de cambio. Estoy tratando de apuntar básicamente a algunos puntos fijos en el tiempo y en el espacio de los que podamos extraer inspiración tangible para nuestro mundo en evolución.

El carácter bipolar de nuestra diversidad política del pasado y la función que en él desempeñaban las armas de destrucción en masa condujo inevitablemente a hacer hincapié en las negociaciones en aquellos sistemas de armamentos que podían perturbar un frágil equilibrio bipolar. El estilo de nuestro foro de negociación mundial sobre el desarme evolucionó en la forma correspondiente. Nuestro "Decálogo" es un reflejo de ese período y de esas circunstancias. La Conferencia de Desarme y sus órganos predecesores lograron, sobre la base de su agenda multilateral, un éxito asombroso: el establecimiento de una red de tratados interrelacionados sobre las armas más horrendas. Debemos todos reconocer esto y estar agradecidos.

Es precisamente el éxito mismo de la Conferencia de Desarme el que no debe impedirnos reconocer que está disminuyendo la importancia relativa de las negociaciones y consultas de la Conferencia de Desarme en su forma actual, ya que nos enfrentamos ahora con diferentes peligros y diferentes desafíos a la paz y la seguridad internacionales.

El Secretario General de las Naciones Unidas hizo observar en su informe "Nuevas dimensiones": "Tradicionalmente se ha concebido el desarme como una cuestión relativamente separada que exigía su propio marco de organización. Debemos ahora advertir que el desarme constituye una parte integral de los esfuerzos internacionales por fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Los problemas en esta esfera sólo pueden resolverse junto con otras cuestiones políticas y económicas, mientras que, con frecuencia, las soluciones a cuestiones políticas y económicas se encuentran junto con medidas de desarme". Si deseamos aportar un nuevo estilo a la Conferencia de Desarme -y mi Gobierno cree sinceramente que es necesario hacerlo- debemos también examinar los peligros a la paz y la seguridad internacionales, demasiado reales, con que nos enfretamos ahora y con que probablemente nos enfrentaremos en el futuro y no aquellos que teníamos planteados en el pasado.

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

Pienso que el peligro principal en el pasado provenía de la posesión de números desestabilizadores de armas y de la amenaza auténtica de lanzar ataques por sorpresa. Esa posesión condujo a la necesidad de reglamentar y, posteriormente, reducir o eliminar esas armas. Ciertamente, la bipolaridad del mundo de entonces imponía, al mismo tiempo, cierto grado de disciplina: no se permitía que ningún conflicto regional degenerara en un enfrentamiento entre las superpotencias. Resulta paradójico, cuando no dramático, que esa circunstancia también fuese en muchos casos la causa subyacente que impidiera la solución de los conflictos regionales. Actualmente estos conflictos han proliferado, alimentados por las afirmaciones enérgicas del nacionalismo y por los conflictos étnicos y religiosos, o sencillamente porque las dictaduras siguen con frecuencia la lucha brutal por la hegemonía, en este caso no alimentada, pero tampoco reprimida, por culpa de la rivalidad de las principales Potencias.

Teniendo en cuenta esta circunstancia, la comunidad internacional ha llegado gradualmente a la conclusión de que el principal peligro que se plantea actualmente es la adquisición y la acumulación de cantidades desestabilizadoras de armas por encima de las necesidades legítimas de defensa, y que la prioridad principal de la cooperación internacional en materia de seguridad es, o debe ser, la prevención de los conflictos armados.

Sin embargo, los parámetros del cambio exigen de nosotros no ya que incluyamos nuevos temas en nuestra agenda de desarme, sino que, en principio, modifiquemos la estructura básicamente bipolar de la Conferencia de Desarme y la transformemos en una estructura verdaderamente multilateral, con una agenda que refleje no sólo un consenso multilateral, sino también los intereses multilaterales reales.

La Conferencia de Desarme tiene una gran oportunidad de llegar a ser nuevamente en el decenio de 1990 una organización moderna si se adapta a las actuales circunstancias, habida cuenta del éxito del desarme multilateral, cuya expresión más reciente es la Convención sobre las armas químicas, y habida cuenta también de que el decenio de 1990 -y más concretamente la fecha decisiva de 1995- constituye un punto de referencia. En dicho año la Conferencia examinará la cuestión del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación.

Curiosamente, el Protocolo de Lisboa ofrece un ejemplo de ello en la esfera bilateral: el Tratado START, que en el pasado fue estrictamente bilateral, depende ahora, para su éxito, de la aplicación multinacional de varias de sus disposiciones.

A este respecto, quisiera aprovechar la oportunidad que se me ofrece para felicitar muy efusivamente a los distinguidos representantes de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia por los marcados progresos que se han traducido en la firma del Tratado START II en la Cumbre de Moscú el 3 de enero del año en curso. Habiendo definido los parámetros del cambio y las circunstancias cambiantes de la seguridad, podemos elaborar varios criterios para nuestro propio proceso de adopción de decisiones.

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

En primer lugar, es evidente que la Conferencia de Desarme debe convertirse en una organización verdaderamente multilateral, y no en una reliquia de la guerra fría; ello debe quedar reflejado en su programa de trabajo y en su composición.

En segundo lugar, debe mantenerse la continuidad de propósitos. La Conferencia de Desarme debe seguir siendo esencialmente un órgano de negociación independiente. Por otra parte, la Confernecia debe mantenerse en estrecho contacto con la realidad exterior.

A. Organización multilateral

La agenda y la composición actuales de la Conferencia de Desarme reflejan la bipolaridad del viejo orden mundial.

No es de extrañar, pues, que una mirada a la agenda revela que ésta guarda escasa relación con la situación y las realidades del mundo contemporáneo. La agenda es resultado directo del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme de 1978. Ese período de sesiones ha tenido gran importancia para nuestra labor. Por otra parte, debemos comprender también que una parte importante de su componente nuclear fue abordada oportunamente al margen de la Conferencia de Desarme. El desarme es actualmente una realidad internacional que se aborda cotidianamente, cualquiera que sea la posición adoptada por la Conferencia de Desarme. Nuestra labor sobre la actual agenda de la Conferencia de Desarme aún no ha sido enteramente ultimada, pero la irrelevancia actual de algunos de sus temas deben inducirnos a examinar más detenidamente la agenda en su totalidad.

Por ejemplo, convendría integrar las cuestiones nucleares en un solo tema nuclear. Para abordar dicho tema, podríamos establecer un Comité ad hoc o grupos de trabajo encargados de examinar subtemas, cuya composición podría variar y reflejaría los intereses de los miembros respectivos de la comunidad internacional.

Por supuesto, la prohibición de los ensayos nucleares sigue siendo una cuestión prioritaria que justifica el establecimiento, sin demora, de un Comité ad hoc.

Otro tema prioritario sería el relativo a la no proliferación de las armas de destrucción en masa y a las restricciones de las armas convencionales. El examen de este tema en su contexto más amplio, y el examen simultáneo de sus distintas cuestiones de interés específicas, pondría de manifiesto que la Conferencia de Desarme es capaz de reaccionar, no sólo ante los múltiples mensajes y señales provenientes de otras organizaciones e instituciones, sino también ante los acontecimientos y evoluciones políticos y militares concretos en otras esferas específicas. La cuestión de la adquisición de medios de defensa ha de ser transparente, ya que el suministro recíproco por los Estados de datos exactos sobre los arsenales nacionales de armas convencionales ofrece la ventaja de fomentar la confianza y facilitar la identificación de los casos de una acumulación excesiva. Pese a la Convención

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

sobre las armas biológicas y a la Convención sobre las armas químicas, prosiguen sin pausa los esfuerzos para adquirir esas armas de destrucción en masa o los medios de producirlas.

Lo mismo cabe decir de las armas nucleares. ¿Va a ser nuestro futuro la multipolaridad nuclear? Según parece, algunos de los propios Estados que tanto hablan de la necesidad de la no proliferación nuclear realizan esfuerzos encaminados a adquirir tales armas. En varios casos, esa tendencia ha tenido una repercusión sumamente negativa sobre algunos aspectos de la labor de la Conferencia de Desarme.

Curiosamente, existe tanto una similitud como una diferencia importante en las consecuencias de la proliferación y los efectos de la bipolaridad sobre las cuestiones regionales: la bipolaridad y la proliferación pueden hacer que un conflicto regional escape a todo control; ambas tienen como efecto trágico el hecho de encubrir las verdaderas razones subyacentes que condujeron al conflicto regional en primer lugar, creando así nuevas "verdades" o nuevos "hechos consumados".

Sin embargo, la diferencia estriba en que, cuando la bipolaridad es el factor principal, puede haber también una influencia limitativa; en el caso de la proliferación como principal determinante, no existe tal influencia; antes bien, la proliferación conduce a una creencia exagerada en el propio poder de uno, a un comportamiento irresponsable, por lo que es susceptible de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales más allá de la propia región.

Teniendo en cuenta lo que antecede, debemos examinar escrupulosamente los anteriores temas de la agenda que deben permanecer en ella. Figuran entre ellos, como he señalado ya anteriormente, temas tales como la necesidad imperiosa de proscribir los ataques contra determinadas instalaciones nucleares, así como los nuevos temas de la agenda que puedan conducir a la concertación de acuerdo sobre la reducción y la limitación efectiva de los armamentos.

Se me ocurre pensar en la elaboración del concepto de la suficiencia de Defensa Razonable. Ello estaría en consonancia con la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas de que se elaboren acuerdos regionales sobre lo que constituye a todas luces una capacidad militar convencional excesiva o amenazante.

Nuestros esfuerzos respecto de la no proliferación deben ser intensificados y correr parejos con la labor que la Conferencia de Desarme ha emprendido ya, en particular sobre la transparencia en materia de armamentos y el desarme convencional. Con la puesta en práctica del Registro de armas convencionales de las Naciones Unidas, ambos temas se complementan mutuamente, tanto por lo que respecta a su finalidad como a su enfoque. Se trata de una tarea que la Conferencia de Desarme apenas comienza a abordar. Ello es importante habida cuenta de la posibilidad de que el Registro sea ampliado en lo sucesivo, tarea que las Naciones Unidas tendrán que abordar en 1994, pero también debido a su correlación con otro tema que pueda abordar la Conferencia de Desarme, a saber, las cuestiones regionales.

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

La Conferencia de Desarme celebra consultas y negociaciones a escala mundial. Sin embargo, si la Conferencia de Desarme prosigue sus actividades a un nivel estrictamente mundial, podría correr el peligro de que su labor fuese estéril a corto plazo. Son los conflictos regionales los que pueden degenerar en una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Las transferencias internacionales de armas convencionales por encima de las necesidades de legítima defensa, sobre todo a las regiones en que existen focos de tensión, agravan el peligro de conflictos y obstaculizan el logro de un arreglo pacífico de las controversias. En relación con los esfuerzos encaminados a elaborar medidas de fomento de la confianza, la Conferencia de Desarme podría prestar asesoramiento a las consultas y negociaciones sobre determinadas directrices adaptadas a las circunstancias concretas, siempre que haya necesidad de tal asesoramiento y se brinde una oportunidad política para ello.

Para convertirnos en un órgano verdaderamente multilateral, debemos modificar la composición de la Conferencia de Desarme.

La actual composición de la Conferencia de Desarme refleja aún la bipolaridad de la guerra fría. Debemos proceder con cautela para no caer en la trampa de convertir a la Conferencia de Desarme en un órgano en que la composición Norte-Sur plantea un problema o, lo que es peor, constituye un aspecto dominante. El criterio que determina la ampliación de la composición no debe consistir en la fijación de un número mayor para un grupo y de un número más reducido para el otro. Por el contrario, la nueva composición de la Conferencia debe atenerse al imperativo de los parámetros del cambio, es decir, debe tener en cuenta a los Estados que pueden y están dispuestos a aportar en lo sucesivo una contribución significativa a la realización de nuestra agenda en aras de la paz internacional y la seguridad basada en la cooperación. Así, es preciso tener en cuenta los temas que adquirirán carácter prioritario a partir de ahora. Por supuesto, hay que permitir que todos los Estados que han mostrado interés hasta la fecha y han presentado ya la correspondiente solicitud sean miembros de la Conferencia de Desarme lo antes posible. Se trata de una decisión que no requiere demasiado tiempo ni demasiados esfuerzos. Adoptémosla rápidamente.

Una condición indispensable para negociar las cuestiones relativas a la seguridad es la necesidad de consenso. Sólo mediante la regla del consenso pueden las negociaciones ser significativas y cristalizar. La Conferencia de Desarme no tiene futuro si renunciamos a esa regla. El consenso puede actuar como un estímulo, pero también como un freno. No debe asustarnos. Muchos conceptos del desarme necesitan tiempo para cristalizar.

Desde luego, es preciso salvaguardar la independencia de la Conferencia de Desarme. Ahora bien, ello no significa que la Conferencia no deba reevaluar su papel dentro del sistema de instituciones interdependientes que se ocupan del control de los armamentos y el desarme. Se puede establecer una similitud con una organización diferente, a saber, la Alianza del Atlántico Norte, de la que mi país es miembro. La finalidad básica de esa Alianza consiste y seguirá consistiendo en proteger la libertad y la seguridad de sus miembros por medios políticos y militares de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Sobre la base de los valores comunes de la

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

democracia, los derechos humanos y el imperio del derecho, la Alianza ha laborado desde su creación en pro del establecimiento de un orden justo, pacífico y duradero en Europa. Este objetivo permanece invariable. Ahora bien, sin renunciar a su independencia, la Alianza interviene ahora, desde la decisión adoptada en Oslo en junio de 1992, en apoyo del mantenimiento de la paz dentro del marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Actualmente la Alianza también está dispuesta a apoyar, caso por caso y de acuerdo con sus propios procedimientos, las operaciones de mantenimiento de la paz que se llevan a cabo bajo la autoridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Se mantienen contactos con el Secretario General de las Naciones Unidas en cuanto a la asistencia que pudiera proporcionar la Alianza. Esta, así como sus respectivos miembros, está contribuyendo actualmente a la aplicación de algunas de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y, por primera vez en su historia, está participando en las operaciones de mantenimiento de la paz y las operaciones para hacer aplicar las sanciones de las Naciones Unidas.

Ninguna de esas actividades ha afectado en modo alguno a la independencia de la Alianza.

Por consiguiente, enfrentada con las nuevas exigencias y los nuevos desafíos, la Alianza ha aceptado un nuevo papel dentro de Europa. Por lo que respecta a la propia Conferencia de Desarme, debe actuar del mismo modo, sin renunciar a sus tareas fundamentales, en la esfera en que cuenta con la competencia y los conocimientos necesarios, es decir, en la esfera del desarme. Al aportar tales conocimientos y realizar tales esfuerzos respecto de los componentes específicos de desarme de los acuerdos internacionales, la labor de la Conferencia de Desarme podría ser más relevante y quedar mejor integrada en los esfuerzos internacionales tendientes a promover la paz y la seguridad internacionales. Ello no significa por supuesto que debamos duplicar la labor realizada por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y por algunas otras organizaciones regionales. Las delegaciones reunidas aquí no estarían ciertamente en favor de duplicar la labor realizada por otros foros. Sin embargo, lo que podríamos hacer es adoptar un enfoque más prospectivo examinando las posibilidades de que la Conferencia de Desarme preste asesoramiento en dichas esferas a los grupos de Estados que, dentro del contexto regional, estén dispuestos a emprender la vía del desarme. Esa fue también, si no me equivoco, una de las cuestiones fundamentales del mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, al que se dio lectura hace unos momentos, cuestión que debemos tener en cuenta.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de los Países Bajos su declaración y las amables palabras que me ha dirigido, así como sus referencias a mi predecesor, el Embajador de Azambuja. Considero que ésta sería una ocasión apropiada para expresar el agradecimiento del Brasil al Gobierno de los Países Bajos por haber ofrecido la hospitalaria ciudad de La Haya como sede de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Concedo la palabra al representante de los Estados Unidos de América, Embajador Ledogar.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia al comienzo de nuestro período de sesiones de 1993. Contará usted con mi pleno apoyo y el de mi delegación al emprender la difícil tarea de establecer nuestras disposiciones prácticas de trabajo para este año. También quisiera dar una calurosa bienvenida a nuestros nuevos colegas de la Conferencia que han llegado a Ginebra desde la última vez que nos reunimos en 1992.

Tomo la palabra en esta sesión inaugural de 1993 en nombre de las delegaciones de los Estados Unidos y de Rusia para anunciar formalmente la firma por el Presidente Bush y el Presidente Yeltsin, el 3 de enero de 1993, del Tratado sobre la ulterior reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas. El Tratado, que se suele llamar START II, recogerá el entendimiento conjunto firmado por los dos Presidentes en la cumbre de Wáshington del 17 de junio de 1992. A raíz del Tratado, el número total de armas nucleares estratégicas desplegadas por ambos países se reducirá espectacularmente, quedando dos tercios por debajo de la cantidad actual, y se impondrá la eliminación de la clase más desestabilizadora de armas estratégicas: todos los misiles balísticos intercontinentales de ojivas múltiples o ICBM de ojivas múltiples dirigidas independientemente al blanco. El Tratado también comprende un protocolo de eliminación o conversión relativo a los ICBM pesados y a los silos de ICBM pesados, un protocolo de muestra e inspección relativo a los bombarderos pesados y un memorando de asignación.

El nuevo tratado aprovecha el Tratado START firmado el 31 de julio de 1991 entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, pero obligará a efectuar reducciones mucho mayores en las fuerzas nucleares estratégicas. Todas las disposiciones del START I seguirán vigentes, salvo las que se modifiquen explícitamente en el nuevo Tratado. Debido a la estrecha relación existente entre ambos, el START II no podrá entrar en vigor antes de que lo haga el START I, y aquél se mantendrá en vigor durante toda la vigencia del START I.

El Tratado establecerá límites máximos iguales para el número de armas nucleares estratégicas que pueden ser desplegadas por cada una de las partes. Las reducciones se llevarán a cabo en dos fases. La primera finalizará siete años después de la entrada en vigor del Tratado START I. La segunda dará fin a más tardar el año 2003. Al finalizar la primera fase, cada parte deberá haber reducido el total de sus cabezas nucleares estratégicas desplegadas a una cantidad comprendida entre 3.800 y 4.250 ojivas. Dicha cantidad comprende el número de cabezas instaladas en los ICBM desplegados, los ICBM pesados y los misiles balísticos lanzados desde submarinos. Del total de esas 3.800 a 4.250 cabezas, no podrá haber más de 1.200 en los ICBM de ojivas múltiples dirigidas independientemente al blanco desplegado, no podrá haber más de 2.160 en los misiles balísticos lanzados desde submarinos desplegados y no podrá haber más de 650 en los ICBM pesados desplegados. Con arreglo al Tratado START II, las armas transportadas en los bombarderos pesados que cumplen misiones nucleares se contarán atendiendo al número de armas para las que éstos estén efectivamente equipados (por ejemplo, bombas y misiles de crucero lanzados desde el aire) número que cada parte debe indicar en el

(Sr. Ledogar, Estados Unidos de América)

memorando de asignación. La nueva regla para el cómputo de los bombarderos constituye un cambio importante con respecto al START I, que preveía que un bombardero equipado efectivamente para transportar hasta 20 cabezas nucleares sólo contaba como una unidad a los efectos de los límites máximos impuestos por el Tratado. La nueva regla para el cómputo de los bombarderos es un importante paso adelante dado por Rusia y los Estados Unidos que refleja la asociación y la confianza entre nuestras dos naciones.

Al final de la segunda y última fase, cada parte deberá haber reducido el total de sus cabezas nucleares estratégicas instaladas a entre 3.000 y 3.500. De éstas, ninguna podrá estar instalada en los ICBM de ojivas múltiples dirigidas independientemente al blanco, incluidos los ICBM pesados. Así, todos los ICBM de ojivas múltiples dirigidas independientemente al blanco deberán ser eliminados de las fuerzas desplegadas de cada parte; sólo se permitirán los ICBM portadores de una sola cabeza. No se podrá instalar más de 1.700 a 1.750 cabezas en los misiles balísticos lanzados desde submarinos. Aunque el START II no impone ninguna prohibición específica en relación con los misiles balísticos de ojivas múltiples dirigidas independientemente al blanco lanzados desde submarinos, el número de ojivas instaladas en estos misiles también se reducirá espectacularmente.

El Tratado START II permitirá reducir el número de cabezas instaladas en ciertos misiles balísticos. Se podrá efectuar dicha "reducción" de manera cuidadosamente estructurada, modificando las reglas de cómputo acordadas en el START I. El Tratado también exige la eliminación de todos los ICBM pesados desplegados y no desplegados antes del 1° de enero del año 2003, ya sea de acuerdo con procedimientos establecidos en el START II o utilizándolos para lanzamientos espaciales. Además, el Tratado impone nuevos límites y restricciones en lo tocante a los bombarderos pesados.

El régimen global de verificación del START I se aplicará al nuevo Tratado. Además, el START II comprenderá algunas medidas de verificación nuevas, tales como observación in situ de los procedimientos de reconversión de los silos de los SS-18 y de eliminación de los misiles, presentación e inspección de todos los bombarderos pesados para poder confirmar las cargas de armas nucleares y presentación de los bombarderos pesados reorientados hacia una función convencional para poder confirmar sus diferencias observables. Según lo dispuesto en el Tratado START II, los gastos derivados de ciertos tipos de verificación serán sufragados por la parte que realice la inspección.

El 25 de diciembre de 1991 la Unión Soviética dejó de existir y se creó la Comunidad de Estados Independientes. Al mismo tiempo nacieron cuatro Estados independientes con armas nucleares estratégicas en su territorio: Belarús, Kazajstán, Rusia y Ucrania. Estos cuatro nuevos Estados independientes y los Estados Unidos concluyeron un acuerdo el 23 de mayo de 1992 en Lisboa, Portugal, sobre la manera en que todos se adherirían al Tratado START. El acuerdo quedó recogido en un nuevo protocolo al Tratado en virtud del cual los cinco Estados son partes en el Tratado. Según las disposiciones del Protocolo, los cuatro nuevos Estados independientes adoptarán las disposiciones necesarias entre ellos para cumplir las responsabilidades que han asumido en virtud del Tratado. Además, en cartas

(Sr. Ledogar, Estados Unidos de América)

jurídicamente vinculantes, Ucrania, Kazajstán y Belarús se comprometieron también a eliminar todas las armas nucleares y todas las armas estratégicas ofensivas de sus territorios en el plazo de reducción de siete años previsto en el Tratado START. Asimismo se comprometieron a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares.

Como dije antes, debido a la estrecha relación existente entre el Tratado START o START I y el Tratado START II, el segundo no puede entrar en vigor antes de que lo haga el primero. El Congreso de los Estados Unidos y los Parlamentos de la Federación de Rusia y Kazajstán ya han autorizado la ratificación del Tratado START. Esperamos que pronto se produzca una medida similar de los Parlamentos de Ucrania y Belarús. Asignamos igual importancia a la pronta adhesión de Belarús, Kazajstán y Ucrania al TNP en tanto que Estados no poseedores de armas nucleares. Para hacer más hincapié en esto último, la Federación de Rusia ha adoptado la posición de que sin tal acción de parte de esos tres Estados, ni el START I ni el START II podrán entrar en vigor.

El Embajador Batsanov y yo mismo le presentamos hoy las versiones en ruso e inglés del texto del Tratado START II, con sus anexos, para que sean distribuidas como documentos oficiales de la Conferencia de Desarme. Pienso que usted y los miembros de la Conferencia considerarán que estos documentos guardan evidente relación con el fondo de la labor que en ella se realiza.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Ledogar por su declaración y el anuncio formal hecho en nombre de su propio país y de la Federación de Rusia acerca del importante Tratado firmado entre esos dos países y por la información proporcionada sobre sus disposiciones. Efectivamente he recibido ya la comunicación a que se refirió el Embajador Ledogar y, junto con la Secretaría, estoy tomando las medidas necesarias para hacer distribuir este importante documento. También deseo agradecer al Embajador Ledogar las amables palabras que dirigió a la Presidencia.

Tengo ahora el agrado de dar la palabra al representante de Bélgica, Embajador Servais, que presentará el informe que la Conferencia le solicitó sobre las importantes cuestiones de la agenda y la composición de la Conferencia.

Sr. SERVAIS (Bélgica) [traducido del francés]: Señor Presidente, desearía antes de nada dar las gracias a todos los que se han referido en sus intervenciones precedentes a la misión sobre la que voy a tener el honor de informar, y señalar que he apreciado especialmente los agradecimientos y las valoraciones elogiosas que me han sido dirigidas.

De conformidad con la decisión adoptada por la Conferencia en el apartado f) del párrafo 18 de su informa anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas, se me encargó, en tanto que Presidente de la Conferencia durante el receso, que mantuviera consultas sobre dos cuestiones que la Conferencia estimó importantes, a saber, la agenda y la composición de la

(Sr. Servais, Bélgica)

Conferencia. Durante las consultas conté con la inestimable ayuda que usted me prestó en tanto que Presidente entrante y también con la del Secretario General de la Conferencia, como por otra parte estipulaba la decisión incluida en el informe.

Como usted sabe, invité a los miembros de la Conferencia y también a los no miembros que participaron en nuestras labores durante el año 1992 y que han pedido la calidad de miembros, a una serie de consultas bilaterales, así como a otras celebradas en pequeños grupos, con el fin de recibir sus puntos de vista sobre estas cuestiones. Estoy muy reconocido a cuantos participaron en esas consultas, durante las cuales se formularon opiniones e ideas nuevas en un clima que yo calificaría de positivo y de mutua cooperación. Finalizada esta serie de consultas, que proseguí también en Nueva York durante los debates de la Primera Comisión, invité a los miembros y no miembros que acabo de mencionar a consultas abiertas durante las cuales formulé una declaración sobre los resultados de nuestra actividad durante el receso. Esta declaración se distribuyó a todos los participantes, y en esa misma ocasión la Secretaría distribuyó igualmente un documento oficioso relativo a la composición del órgano multilateral de negociaciones sobre el desarme, y tras esas consultas, que les recuerdo que se celebraron el 8 de diciembre pasado, aún seguí consultando a algunos miembros de la Conferencia que deseaban mantener una nueva entrevista a fin de responder a las preguntas que yo les había formulado y en relación con las cuales esperaban instrucciones de su gobierno. Otros participantes me abordaron para aclarar determinados puntos que no se habían aclarado durante la primera parte de las consultas.

En este comienzo del período de sesiones anual de 1993, procedo a informarles hoy tal y como se me pidió que lo hiciese en la decisión de la Conferencia.

Lo esencial, y desearía subrayarlo, es que las consultas que mantuve después de las reuniones del 8 de diciembre de l992 no modificaron las conclusiones a las que yo había llegado en mi declaración formulada ese día. En consecuencia, esa declaración del 8 de diciembre de 1992 contiene mi informe sobre la labor que me había confiado la Conferencia, y por lo tanto la recomiendo al examen de la Conferencia.

Al terminar mi misión, desearía agradecer la colaboración que usted mismo, señor Presidente, y todos mis colegas me prestaron en el curso de las citadas consultas. Evidentemente, no olvido el indispensable papel desempeñado durante todo el proceso por nuestro Secretario General y todo su equipo. Agradezco aquí su dedicación y sus ponderados consejos. Doy también las gracias a todos los combatientes anónimos, traductores, intérpretes, secretarias y, en una palabra, a todos aquellos a los que nunca se ve y sin los cuales nuestra labor no podría concretarse. A todos y a todas, unas cordiales y vibrantes gracias. Saludo la incorporación de nuestros nuevos colegas de Alemania, Kenya y Suecia y les deseo pleno éxito en sus nuevas funciones. Y deseo en fin a todos mis colegas un excelente 1993. A usted, señor Presidente, le deseo valor, serenidad y perseverancia en su difícil tarea de volver a poner en marcha la maquinaria de la Conferencia de Desarme en el año que ahora comienza. Puede usted contar con mi apoyo y entera colaboración.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador Servais su declaración y las amables palabras que me ha dirigido, así como sus mejores deseos.

[Traducido del inglés]: En nombre de la Conferencia, le manifiesto nuestro reconocimiento por sus incansables esfuerzos en las consultas celebradas durante el intervalo entre los períodos de sesiones. Como ya anunciara durante las consultas oficiosas, tengo la intención de designar dos coordinadores especiales que se encarguen de las cuestiones importantes que fueron objeto de las consultas del Embajador Servais.

Aquí concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea algún otro representante hacer uso de la palabra en este momento?

Veo al representante de Alemania -Embajador Hoffmann, tiene usted la palabra.

Sr. HOFFMANN (Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo tan sólo agradecerle a usted, y por su intermedio a mis colegas, sus amistosas palabras de bienvenida. Permítame felicitarlo en su nueva labor y sumar mis promesas a las hechas por usted; promesas de plena cooperación y apoyo mutuo. No ha facilitado usted mucho mi tarea al citar las palabras de mi anterior Ministro de Relaciones Exteriores ni tampoco lo han hecho mis colegas al mencionar la excelente labor de mi predecesor, ya que ello significa que tendré que saber estar a la altura de sus palabras y sus actos, pero prometo hacer cuanto esté a mi alcance.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Muchas gracias, Embajador Hoffmann. Puede usted estar seguro de que nuestras referencias no son inocentes. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Doy la palabra al Embajador Norberg, de Suecia.

Sr. NORBERG (Suecia) [traducido del inglés]: Gracias, señor Presidente. Yo también deseo manifestar mi más sincero agradecimiento por las palabras de bienvenida que me han dedicado usted y otros colegas de esta Conferencia. Al entrar en la sala esta mañana, tuve la sensación de estar volviendo a casa, ya que trabajé aquí varios años y he dicho en más de una ocasión que esos fueron los años más satisfactorios e interesantes de cuantos llevo dedicados a las relaciones exteriores. Así pues, ocupo mi nuevo cargo aquí con gran ilusión y les prometo a usted y demás colegas de esta Conferencia mi plena cooperación.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Si nadie más desea tomar la palabra, quisiera recordarles que al comienzo de esta sesión plenaria anuncié que convocaría una sesión oficiosa de la Conferencia para examinar diversas cuestiones de organización. Aunque tal vez tengamos poco tiempo antes de la interrupción del mediodía, creo que sería útil empezar el examen de esas cuestiones, y tengo la intención de proceder a ello. A este respecto, permítaseme recordarles también que en el intervalo entre los períodos de sesiones, los miembros de la Conferencia se consultaron sobre la cuestión de aumentar la participación de los Estados no miembros en nuestra labor y hubo

(El Presidente)

consenso en que deberíamos procurar hacerlo. Hasta que se adopte una decisión sobre estas cuestiones importantes espero que los miembros concordarán conmigo en que podemos invitar a los Estados no miembros que estén presentes en la sala de reunión a que asistan a la sesión oficiosa que tendrá lugar inmediatamente. Si no veo objeciones -y verdaderamente no veo- procederemos de esta forma.

En consecuencia, suspendo esta sesión plenaria de la Conferencia de Desarme y paso a una sesión oficiosa para examinar nuestras cuestiones de organización.

Se levantan las sesiones oficiosa y plenaria a las 13.10 horas.